	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO - CHOCO - CAUCA - VALLE DEL CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1178 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1282 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prorroga 1	31/12/2023	1/01/2023	31/03/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		23/06/2023	23/06/2023	22/07/2023	23/07/2023
	1	23/07/2023	23/07/2023	21/08/2023	22/08/2023
	2	22/08/2023	22/08/2023	19/09/2023	20/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 28/09/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 4.136.041.874,00 **50% EN SMMLV:** $ 2.068,02 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.136.041.874,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicacion escrita OR-INV-1178-2022-403 de septiembre 21 de 2023 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Prorroga al contrato de Obra 1178 de 2022 hasta el 20 de diciembre del 2023, a fin de garantizar la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento contratadas en 8 vías, localizadas en 8 municipios y 4 departamentos ubicados geográficamente distantes: Cauca, Chocó, Nariño y Valle dele Cauca, para lo cual adjuntó plan de contingencia para cada vía, revisado y aprobado por la interventoria.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO - CHOCO - CAUCA - VALLE DEL CAUCA

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Construcción de una longitud acumulada de **1.996, 7 metros de placa huella, 19 alcantarillas, 1 box coulvert** distribuidos en tramos de hasta 400 metros localizados en los municipios de Piendamo, Timbiqui (Cauca), Bagadó, Carmen de Atrato, Medio Baudó (Chocó) , Maguí Payán, Tumacó (Nariño) y Jamundí (Valle del Cauca), asi:

1. Piendamó (Cauca): 280 m placa huella, 3 alcantarillas
2. Timbiquí (Cauca): 143 m placa huella, 6 alcantarillas
3. Jamundí (Valle del Cauca): 324,1 m placa huella, 6 alcantarillas
4. Tumaco (Nariño): 394,2 m placa huella
5. Maguí (Payán): 176 m placa huella
6. Medio Baudó (Chocó) 273,6 m placa huella
7. Carmen de Atrato (Chocó): 240,8 m placa huella, 3 alcantarillas
8. Bagadó (Chocó): 165 m placa huella, 1 alcantarilla, 1 box-coulver

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. x Fecha: xx de xx 20xx	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
CHOCO				
(1) Bagadó				
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO				
Excavaciones Varias sin Clasificar	1.520.244,00		$0,00	1.520.244,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	804.882,00		$0,00	804.882,00
Concreto clase 21 MPa	6.442.540,00		$0,00	6.442.540,00
Concreto clase 14 MPa	522.907,00		$0,00	522.907,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas	5.435.652,00		$0,00	5.435.652,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	5.234.010,00		$0,00	5.234.010,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1x1 (L = 7 m)			$0,00	
Excavaciones Varias sin Clasificar	2.591.325,00		$0,00	2.591.325,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	681.054,00		$0,00	681.054,00
Concreto clase 21 MPa	16.106.350,00		$0,00	16.106.350,00
Concreto clase 14 MPa	1.045.814,00		$0,00	1.045.814,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de Box Culvert	13.772.196,00		$0,00	13.772.196,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	70.179.437,00		$0,00	70.179.437,00
Sello de Juntas con material bituminoso	19.310.655,00		$0,00	19.310.655,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	3.838.668,00		$0,00	3.838.668,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	6.771.996,00		$0,00	6.771.996,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	179.904.790,00		$0,00	179.904.790,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40%	28.467.228,00		$0,00	28.467.228,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	137.825.228,00		$0,00	137.825.228,00
Subtotal Bagadó	**500.454.976,00**		$0,00	**500.454.976,00**
(2) Carmén de Atrato			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	70.179.437,00		$0,00	70.179.437,00
Sello de Juntas con material bituminoso	19.614.322,00		$0,00	19.614.322,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.662.302,00		$0,00	2.662.302,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	5.182.650,00		$0,00	5.182.650,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	215.885.748,00		$0,00	215.885.748,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	38.664.444,00		$0,00	38.664.444,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	147.185.064,00		$0,00	147.185.064,00
Subtotal Carmen de Atrato	**499.373.967,00**		$0,00	**499.373.967,00**
(3) Medio Baudó			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	68.512.467,00		$0,00	68.512.467,00
Sello de Juntas con material bituminoso	19.879.496,00		$0,00	19.879.496,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.569.431,00		$0,00	2.569.431,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	5.251.752,00		$0,00	5.251.752,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	218.090.584,00		$0,00	218.090.584,00

Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	37.406.302,00		$0,00	37.406.302,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	147.232.004,00		$0,00	147.232.004,00
Subtotal Medio Baudó	**498.942.036,00**		$0,00	**498.942.036,00**
Subtotal CHOCO	**1.498.770.979,00**		$0,00	**1.498.770.979,00**
CAUCA			$0,00	
(4) Piendamó			$0,00	
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO			$0,00	
Excavaciones Varias sin Clasificar	7.035.072,00		$0,00	7.035.072,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	475.710,00		$0,00	475.710,00
Concreto clase 21 MPa	26.397.000,00		$0,00	26.397.000,00
Concreto clase 14 MPa	4.324.296,00		$0,00	4.324.296,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	32.613.912,00		$0,00	32.613.912,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	31.404.060,00		$0,00	31.404.060,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	68.284.818,00		$0,00	68.284.818,00
Sello de Juntas con material bituminoso	13.914.804,00		$0,00	13.914.804,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	928.710,00		$0,00	928.710,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	2.867.733,00		$0,00	2.867.733,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	156027168		$0,00	156027168
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedr	53.725.698,00		$0,00	53.725.698,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	102.948.808,00		$0,00	102.948.808,00
Subtotal Piendamó	**500.947.789,00**		$0,00	**500.947.789,00**
(5) Timbiquí			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO			$0,00	
Excavaciones Varias sin Clasificar	8.207.584,00		$0,00	8.207.584,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	824.564,00		$0,00	824.564,00
Concreto clase 21 MPa	45.534.825,00		$0,00	45.534.825,00
Concreto clase 14 MPa	7.026.981,00		$0,00	7.026.981,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	48.329.424,00		$0,00	48.329.424,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	36.638.070,00		$0,00	36.638.070,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	36.537.809,00		$0,00	36.537.809,00
Sello de Juntas con material bituminoso	14.878.710,00		$0,00	14.878.710,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.804.810,00		$0,00	2.804.810,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	3.583.974,00		$0,00	3.583.974,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	153.669.145,00		$0,00	153.669.145,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	25.960.146,00		$0,00	25.960.146,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	115.472.400,00		$0,00	115.472.400,00
Subtotal Timbiquí	**499.468.442,00**		$0,00	**499.468.442,00**
Subtotal CAUCA	**1.000.416.231,00**		$0,00	**1.000.416.231,00**
NARIÑO			$0,00	
(6) Maguí Payán			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	90.257.200,00		$0,00	90.257.200,00
Sello de Juntas con material bituminoso	8.448.654,00		$0,00	8.448.654,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	1.075.464,00		$0,00	1.075.464,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	2.245.815,00		$0,00	2.245.815,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	250.444.575,00		$0,00	250.444.575,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	40.033.038,00		$0,00	40.033.038,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	107.668.935,00		$0,00	107.668.935,00
Subtotal Maguí Payán	**500.173.681,00**		$0,00	**500.173.681,00**
(7) Tumaco			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO			$0,00	
Excavaciones Varias sin Clasificar	4.837.140,00		$0,00	4.837.140,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.600.388,00		$0,00	2.600.388,00
Concreto clase 21 MPa	23.363.618,00		$0,00	23.363.618,00
Concreto clase 14 MPa	1.327.234,00		$0,00	1.327.234,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas	16.306.956,00		$0,00	16.306.956,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	15.115.104,00		$0,00	15.115.104,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO - CHOCO - CAUCA - VALLE DEL CAUCA

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	53.176.343,00		$0,00	53.176.343,00
Sello de Juntas con material bituminoso	9.105.733,00		$0,00	9.105.733,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.197.947,00		$0,00	2.197.947,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	4.422.528,00		$0,00	4.422.528,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	178.547.018,00		$0,00	178.547.018,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	36.964.908,00		$0,00	36.964.908,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	154.085.244,00		$0,00	154.085.244,00
Subtotal Tumaco	**502.050.161,00**		$0,00	**502.050.161,00**
Subtotal NARIÑO	**1.002.223.842,00**		$0,00	**1.002.223.842,00**
VALLE DEL CAUCA			$0,00	
(8) Jamundí			$0,00	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO			$0,00	
Excavaciones Varias sin Clasificar	6.461.037,00		$0,00	6.461.037,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	1.454.979,00		$0,00	1.454.979,00
Concreto clase 21 MPa	24.481.652,00		$0,00	24.481.652,00
Concreto clase 14 MPa	1.045.814,00		$0,00	1.045.814,00
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	86.923.492,00		$0,00	86.923.492,00
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	20.962.368,00		$0,00	20.962.368,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			$0,00	
Subbase Granular Clase C	56.343.586,00		$0,00	56.343.586,00
Sello de Juntas con material bituminoso	16.398.018,00		$0,00	16.398.018,00
Rellenos para Estructuras con Suelo	2.105.076,00		$0,00	2.105.076,00
Excavaciones Varias sin Clasificar	4.318.875,00		$0,00	4.318.875,00
Concreto clase 21 MPa para placa huella	141.887.174,00		$0,00	141.887.174,00
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	31.441.416,00		$0,00	31.441.416,00
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	107.642.808,00		$0,00	107.642.808,00
Subtotal Jamundí	**$ 501.466.295**		$0,00	**$ 501.466.295**
Subtotal VALLE DELCAUCA	**$ 501.466.295**		$0,00	**$ 501.466.295**
TOTAL DE OBRAS	$ 4.002.877.347		$0,00	$ 4.002.877.347
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 29.251.796		$0,00	$ 29.251.796
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 4.032.129.143		$0,00	$ 4.032.129.143
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL = (1)	$ 35.294.118		$0,00	$ 35.294.118
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL = (1)* (19%) = (2)	$ 6.705.882		$0,00	$ 6.705.882
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL = (1) + (2) = (B)	$ 42.000.000		$0,00	$ 42.000.000
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%) = ©	$ 46.912.704		$0,00	$ 46.912.704
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 15.000.000		$0,00	$ 15.000.000
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 4.136.041.847**		**$0,00**	**$ 4.136.041.847**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de: **Junio de 2023 (fecha suspension)** (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del: **7,91%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

Contra el avance programado del **90 %.**
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: **3.628.916.228,00**
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: **$272.935.657,00**
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): **$314.835.657,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION VIAS REGIONALES** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **NARIÑO - CHOCO - CAUCA - VALLE DEL CAUCA**

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: **$ 2.001.438.674,00** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: **$0,00** (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: **$ 2.001.438.674,00** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **agosto 2023** (mes anterior a la presente solicitud) (año) **$0,00**

Último mes facturado: **N.A** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 3.821.106.190,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

Se encuentra presentado y aprobado un proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento parcial, radicado con memorando SVR-37642 de mayo 23 de 2023, del cual ya se realizó comité con el grupo de profesionales del grupo de sancionatorios de la SGCP, a fin de dar continuidad en el trámite.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La interventoría considera viable la solicitud de prórroga del contrato de obra 1178-22 hasta el 20 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en los comunicado ING-INV-1282-0353-23, toda vez que en el comunicado de solicitud, OR-INV-1178-2022-0403, el contratista presenta los planes de contingencia por cada uno de los tramos del proyecto, con sus correspondientes recursos (mano de obra, materiales, maquinaria) estableciendo planeación de rendimientos por actividad y permitiendo evidenciar el cumplimiento de cada uno de los tramos dentro del nuevo plazo solicitado.

Adicionalmente, de acuerdo al análisis de la nueva información allegada por el contratista: planes de contingencia, reprogramación de obra, cesión de derechos económicos, y planteamientos presentados en la reunión sostenida el día 18 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Planta central de INVIAS, con el compromiso y voluntad establecido en dicha reunión por parte de OR Construcciones e Ingeniería SAS y DIEGO ALEJANDRO BARRIOS; se avala la solicitud de prórroga presentada, con el único objetivo de cumplir los fines del estado y ejecutar las obras encomendadas para el beneficio de las ocho (8) comunidades que se encuentran dentro del alcance del contrato, no sin antes recordar que existe una recomendación al Instituto por parte de Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS de proceso de presunto incumplimiento en la ejecución del contrato, por lo cual semana a semana se hará seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia propuesta para cada uno de los tramos proyectados.

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente prórroga, con fundamento en el estatuto general de contratación de la administración pública ya que se adelanta el proceso legal de la cesión economica del contrato y adicionalmente, tiene como fin el cumplimiento de los fines del estado.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de Prórroga no requieren recursos adicionales.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N/A.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

En ejecución del contrato 1178-22 se atienden los compromisos ambientales pactados contractualmente para la intervención de mejoramiento y mantenimiento de las 8 vías, en los 8 municipios y 4 departamentos.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Solicitud del contratista OR-INV-1178-2022-403 del 21 de septiembre de 2023.
Concepto de Interventoría ING-INV-1282-0353-23 del 21 de septiembre de 2023.
Formato MEPI -MN1-IN-15-FR -12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA
Formato MEPI -MN1-IN6-FR -1 REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal
Contratista: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERA SAS
CC. 77.093.001 de Valledupar (C)

Firma

ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal
Interventoría: INGENIERA Y CONSUTLRIA INGECON SAS
Matricula No.: 17202-153798 CDL

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO - CHOCO - CAUCA - VALLE DEL CAUCA

Vo.Bo.Firma
UVEIMAN HERNANDO LAGOS VEGA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-77462NRN
Territorial NARIÑO

Vo.Bo.Firma
JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 05202-181087ANT
Territorial: CHOCO

Vo.Bo.Firma
EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-218012CAU
Territorial: CAUCA

Vo.Bo.Firma
ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-229598CAU
Territorial: VALLE DEL CAUCA

Vo.Bo.Firma
ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: TP 25202-59341CND

Vo.Bo.Firma
HECTOR HUGO BERMUDEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma
Ing. JUAN JOSE OYUELA SOLER
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO
Matrícula Profesional No.: 25202-157094 CND

Director Territorial Nariño	Ing. MARIA DELPILAR CERON BENAVIDES	TP 52202-77458 NRÑ	Firma
Director Territorial Chocó	Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA	TP 25202-42708 CND	Firma
Director Territorial Cauca	Ing. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON	TP 19202-40638 CAU	Firma
Director Territorial Valle del C	Ing. LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA	TP 52202-107846 NRÑ	Firma

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Valledupar, 21 de septiembre de 2023 OR-INV-1178-2022-403

Señores:
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.
Atn. Ing. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
R.L. INTERVENTORÍA

REFERENCIA: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Contrato de Obra No. 1178/2022

Cordial saludo.

Respetada Ingeniera.

Como es de su conocimiento el contratista de obra se enfrentó a dificultades económicas para continuar con el correcto desarrollo del proyecto, razón por la cual se acogió a lo establecido en el contratolegalizado con el Instituto Nacional de Vías estipulado en la “cláusula Vigésima Cuarta: Cesión y Subcontratos, amparándose a esto solicitó la cesión de contrato de derechos económicos del contrato de obra 1178-2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, a esta entidad, este derecho permite recibir flujos de capital por medio de un emisor de facturas (cedente), esto condescenderá futuramente una solvencia garantizada superando los hechos iniciales una vez solucionada la financiación del proyecto, permitirá por una parte que se ejecute en su totalidad en el menor tiempo posible, y por la otra, satisfacer el interés general; solicitamos de manera cordial la posibilidad de prorrogar el contrato dos (2) meses y veintidós (22) días con el fin de garantizar condiciones oportunas en términos contractuales.

Es de destacar igualmente que desde el Inicio del contrato Nº.1178-2022 surgieron diversas situaciones que han impedido la normal ejecución del objeto del contrato, entre ellas situaciones durante la realización de la etapa No 1 de la revisión y actualización de los estudios y diseños el cual significó un tiempo adicional a lo previsto.

Adicionalmente, se han suscitado demoras por imprevistos de orden técnico como el hallazgo de redes de acueducto en mal estado o mal ubicadas, que han requerido reparación y/o reubicación, previo a continuar con los trabajos, generando retrasos.

Con el fin de garantizar el INTERES GENERAL que “las obras de mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huella.”, que representa para las comunidades de los Municipios de Bagadó, Carmen de Atrato, Medio Baudó, Tumaco, Magui Payan, Timbiquí, Piendamó y Jamundi, el cual contribuye a la movilidad de las comunidades usuarias de estas vías, la generación de empleo y a la dinámica de comercialización de productos.

Con lo anterior solicitamos se evalúen las justificaciones anteriormente expuestas y se plantee la posibilidad de prorrogar el contrato ya que anexo a estas justificaciones el contratista de obra presenta de manera formal planes de contingencia conjunto de medidas en la organización de la operatividad que se tendrán en cuenta para la intervención de cada municipio como soporte para demostrar la voluntad de una correcta y concreta ejecución, a partir del 29 de septiembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, tiempo necesario para ejecutar el contrato en su totalidad.

Agradeciendo su atención al presente,

Cordialmente,

ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
C.C. Archivo
Supervisores: Edwin Deiby Trochez E, Jannier Salas, Uveimar Hernando Lagos V,
Adrian Osorio Betancourt
Gestora de proyectos: Ing. Rosa Nirma Sanchez M.

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Ingeniero
FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

Ingeniero
JUAN JOSE OYUELA SOLER
Director de ejecución y operación
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3.

Asunto: **Respuesta a comunicado OR-INV-1178-2022-403 Solicitud de prórroga.**

Respetados señores:

Por medio de la presente y en atención al comunicado OR-INV-1178-2022-403 mediante el cual, OR CONSTRUCCIONES E INGENIERA SAS, remite solicitud de prorroga del contrato de obra, enmarcado en las siguientes causales, las cuales son analizadas punto a punto por la interventoría con el fin de cumplir con su obligación legal de pronunciamiento frente a dicha solicitud:

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS CAUSALES QUE DAN ORIGEN A LA SOLICITUD:

" Como es de su conocimiento el contratista de obra se enfrentó a dificultades económicas para continuar con el correcto desarrollo del proyecto, razón por la cual se acogió a lo establecido en el contratolegalizado con el Instituto Nacional de Vías estipulado en la "cláusula Vigésima Cuarta: Cesión y Subcontratos, amparándose a esto solicitó la cesión de contrato de derechos económicos del contrato de obra 1178-2022 que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, a esta entidad, este derecho permite recibir flujos de capital por medio de un

emisor de facturas (cedente), esto condescenderá futuramente una solvencia garantizada superando los hechos iniciales una vez solucionada la financiación del proyecto, permitirá por una parte que se ejecute en su totalidad en el menor tiempo posible, y por la otra, satisfacer el interés general; solicitamos de manera cordial la posibilidad de prorrogar el contrato dos (2) meses y veintidós (22) días con el fin de garantizar condiciones oportunas en términos contractuales."

Interventoría: Teniendo en cuenta que efectivamente el contratista solicitó la cesión de derechos económicos del contrato por valor de $3.547.739.890, la cual fue aceptada por el Instituto el día 12 de septiembre de 2023, y en el cual, OR Construcciones e Ingeniería SAS, cede los derechos económicos del contrato al señor Diego Alejandro Barrios.

También es pertinente recordar que el contratista mediante comunicado OR-INV-1178-2022-402 del 20 de septiembre de 2023, desistio del trámite de cesión completa del contrato, por lo cual, continuará en cabeza de OR Construcciones e Ingeniera SAS la responsabilidad legal, técnica, social y ambiental del contrato.

Frente a los demás pronunciamientos del contratista, a pesar que ya se han contestado en diferentes comunicados,

"Es de destacar igualmente que desde el Inicio del contrato Nº.1178-2022 surgieron diversas situaciones que han impedido la normal ejecución del objeto del contrato, entre ellas situaciones durante la realización de la etapa No 1 de la revisión y actualización de los estudios y diseños el cual significó un tiempo adicional a lo previsto.

Adicionalmente, se han suscitado demoras por imprevistos de orden técnico como el hallazgo de redes de acueducto en mal estado o mal ubicadas, que han requerido reparación y/o reubicación, previo a continuar con los trabajos, generando retrasos."

Interventoría: De acuerdo a lo manifestado por el contratista respecto al sustento del plazo adicional, esta Interventoría se ha pronunciado en varios comunicados, recordando que a la fecha se han otorgado dos prórrogas, generando un nuevo plazo final acumulado de 8.5 meses, desde el 14 de octubre y los cuales se vencen, el 28 de septiembre de 2023, con las cuales se redistribuyeron las actividades para dar ejecución a los proyectos pese a circunstancias que afectaron el plazo en su momento.

Ahora bien, frente a lo siguiente:

"Con el fin de garantizar el INTERES GENERAL para que "las obras de mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales mediante la construcción de placa huella se ejecuten ya que representa para la comunidades de los Municipios de Bagado, Carmen de atrato, Medio Baudo, Tumaco, Maguí Payan, Timbiquí, Piendamo y Jamundi, el cual contribuye a la movilidad de las comunidades usuarias de estas vias, la generación de empleo y a la dinámica de comercialización de productos.

Con lo anterior solicitamos se evalúen las justificaciones anteriormente expuestas y se plantee la posibilidad de prorrogar el contrato ya que anexo a estas justificaciones el contratista de obra presenta de manera formal planes de contingencia conjunto de medidas en la organización de la operatividad que se tendrán en cuenta para la intervención de cada municipio como soporte para demostrar la voluntad de una correcta y concreta ejecución, a partir del 29 de septiembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, tiempo necesario para ejecutar el contrato en su totalidad."

Interventoría: El contratista atendió lo requerido en el comunicado ING-INV-1282-0348-23 en el cual se solicitó por parte de esta Interventoría, la *entrega del plan de contingencia, q*ue mediante el presente documento el contratista allega, presentado los planes por cada uno de los tramos del proyecto, con sus correspondientes recursos (mano de obra, materiales, maquinaria) estableciendo planeación de rendimientos por actividad y permitiendo evidenciar el cumplimiento de cada uno de los tramos dentro del nuevo plazo solicitado.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA PRORROGA

Por lo anterior, esta Interventoría de acuerdo al análisis de la nueva información allegada por el contratista, planes de contingencia, reprogramación de obra, y cesión de derechos económicos, y de acuerdo a la reunión sostenida el día 18 de septiembre en las instalaciones del Instituto y el compromiso y voluntad establecidas en dicha reunión por parte de OR Construcciones e Ingeniería SAS y Diego Alejandro Barrios, avala la solicitud de prórroga presentada por el contratista por dos meses y veinte dos días adicionales, es decir, para un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023 con el único objetivo de cumplir los fines del estado y ejecutar las obras encomendadas para el beneficio de las ocho (8) comunidades que se encuentran dentro del alcance del contrato, no sin antes recordar que existe una recomendación al Instituto por parte de Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS de proceso de presunto incumplimiento en la ejecución del contrato, por lo cual semana a semana se hará seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia propuesta para cada uno de los tramos proyectados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

C.C.: Rosa Nirma Sánchez - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Anexo: Según lo enunciado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) 9 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** (NARIÑO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA , CHOCO)

CONTRATO DE OBRA No. 1178/2022 **CONTRATISTA:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA.

FECHA DE INICIO: 14/10/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/08/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.136.041.847,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.136.041.847,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 42.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 42.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1282/2022 **INTERVENTOR:** INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATUAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	28	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	28	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	28	7	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra			Nota de vigencia de cinco (5) años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400042412

Certificado de modificación o anexo No.: 4 de 21/9/22
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	28	7	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400042413 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2 de 8/9/2022
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ORDEN DE INICIO

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	28	7	2022	12	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	28	7	2022	12	7	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	28	7	2022	13	1	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	31	12	2022	13	1	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de			Nota de vigencia de cinco (5) años		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21 (Día)	9 (Mes)	23 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400042412**

Certificado de modificación o anexo No.: **6 de 9/11/22**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	28	7	2022	13	1	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400042413** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **3 de 4/11/2022**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	28	7	2022	30	9	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	31	12	2022	30	9	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	28	7	2022	31	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	31	12	2022	31	3	2028
Estabilidad de obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra			Nota de vigencia de cinco (5) años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400042412 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **7 de 29/03/2023**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **16 de mayo de 2023**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) 9 (Mes) 23 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	31	12	2022	31	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400042413 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 7 de 29/03/2023
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16 de mayo de 2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	31	3	2023	30	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	31	3	2023	30	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	31	3	2023	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.408.125,54	30	6	2023	30	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra			Nota de vigencia de cinco (5) años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400042412 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 8 de 21/04/2023
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	31	3	2023	30	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400042413 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 8 de 21/04/2023
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

Anexo aun no se encuentra aprobado, pues se presentaron observaciones por parte del Instituto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) 9 (Mes) 23 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	31 3 2023	30 12 2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	31 3 2023	30 12 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	31 3 2023	30 6 2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	30 6 2023	30 6 2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra	Nota de vigencia de cinco (5) años

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400042412** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **9 de 21/04/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **Aun no se aprueba, faltaba recibo de pago**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	22 6 2023	30 1 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	22 6 2023	30 1 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	22 6 2023	30 7 2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	30 7 2023	30 7 2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra	Nota de vigencia de cinco (5) años

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400042412** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **10 de 29/06/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **Aun no se encuentra aprobado**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21 (Día)	9 (Mes)	23 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	22	6	2023	30	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400042413** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **9 de 24/07/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 ampliacion No 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	18	7	2023	29	2	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	18	7	2023	29	2	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	18	7	2023	29	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	29	8	2023	29	8	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo			Nota de vigencia de cinco (5) años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400042412** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **11 de 24/07/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **aun no se encuntra aprobado por el Instituto**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 ampliacion No 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	18	7	2023	29	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400042413** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **10 de 24/07/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **aun no se encuntra aprobado por el Instituto**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) / 9 (Mes) / 23 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 ampliacion No 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 413.604.184,70	17 / 8 / 2023	28 / 3 / 2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.068.020.923,50	17 / 8 / 2023	28 / 3 / 2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 827.208.369,40	17 / 8 / 2023	28 / 9 / 2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 12.600.000,00	28 / 9 / 2023	29 / 9 / 2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.240.812.554,10	Inicia vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y recibo definitivo de obra	Nota de vigencia de cinco (5) años

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400042412** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **12 de 29/08/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **Aun no se encuentra aprobado pr el Instituto, faltaba recibo de pago**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 ampliacion No 2

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	17 / 8 / 2023	28 / 9 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400042413** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **11 de 29/08/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **Aun no se encuentra aprobado pr el Instituto, faltaba recibo de pago**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1 ampliacion No 2

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 400.000.000,00	29 / 7 / 2022	28 / 9 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400042413** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **12 de 20/09/2023**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

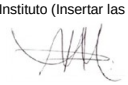
OBSERVACIONES:

Con acta de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó poliza que legaliza Prorroga 1. A la fecha se ha remitido a INVIAS los anexos de las polizas de cumplimiento y RCE, actualizados con las fechas de la PRORROGA 2, SUSPENSION 1 y ampliaciones 1 y 2, asi como el comprobante de pago del ultimo anexo expedido. ANEXOS 8,9,10,11 y 12 de la poliza de cumplimiento y ANEXOS: 8, 9, 10 y 11. En revisión para aprobación en SVR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:17202-153798 CDL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. 1178 DE 2023

CONTRATISTA:	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S NIT 900.821.671-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURIDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA - MODULO 3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 de Julio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre del 2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	31/03/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 4.136.041.847,00
VALOR ADICIONAL:	$ - **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** No. REGISTRO PRESUPUESTAL 944022 del 24 de agosto del 2022 por valor de $ 4.136.041.847 de la vigencia del 2022
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de inicio impartida mediante oficio SVR 63378 del 14 de Octubre de 2022 y Prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	400042412	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	7	**ASEGURADORA:**	**NACIONAL DE SEGUROS**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	28 de Julio de 2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	413.604.184,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	31/12/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	2.050.042.084,50
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	28 de Julio de 2022	**Hasta:**	31/03/2026	**Valor:**	$	827.208.369,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	1.223.712.554,10
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	12.600.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	1.240.812.554,10

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400042413	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	7	**ASEGURADORA**	**NACIONAL DE SEGUROS**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	31/12/2022	**Hasta:**	31/03/2023	**Valor:**	$ 400.000.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Luis Miguel De Oro	Abogada SGCPA
Revisó.: Angie Cardenas	Abogada SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz	Subdirectora GCPA
#¡REF!	#¡REF!

Aprobado por cristian tor 17-11-2022 12:37

Id de la garantía CO1.WRT.10270587

Referencia de la garantía Actualizacion poliza cumplimineto orden de inicio.

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Otros
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400042412

Tomador OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.068.020.923,5 COP	12/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	413.604.184,7 COP	12/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	827.208.369,4 COP	13/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	1.240.812.554,1 COP	13/01/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Otros	12.600.000 COP	13/01/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
3. cumplimiento-subsanada.pdf	3. cumplimiento-subsanada.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Id de la garantía CO1.WRT.11385779

Referencia de la garantía POLIZA PRORROGA No 1 ACTUALIZADA

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Otros
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora NACIONAL DE SEGUROS

Póliza 400042412

Tomador OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.068.020.923,5 COP	30/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	413.604.184,7 COP	30/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	827.208.369,4 COP	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	1.240.812.554,1 COP	31/03/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Otros	12.600.000 COP	31/03/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA_400042412_7.pdf	POLIZA_400042412_7.pdf	Descargar	Detalle
29.-1. OR PACIFICO - POLIZA CUMPLIMIENTO $ 2,564,777.25.pdf	29.-1. OR PACIFICO - POLIZA CUMPLIMIENTO $ 2,564,777.25.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Fecha: 2023-09-22 16:09:56
Radicado: 2023I-VBOG-008937
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-008937
Fecha: 2023-09-22 16:09:56

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Juan Jose Oyuela Soler
1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Asunto: Para revisión y aprobación Póliza Contrato No. 1178-2022

Respetada Doctora Adriana,

En atención al oficio, me permito remitir para su revisión y aprobación la Póliza de Cumplimiento No. 400042412 Anexo 13 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 400042413 ANEXO 12, expedida por NACIONAL DE SEGUROS Contrato No. 1178 de 2022 suscrito con **OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S** ., cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.**". que actualiza los amparos de las obligaciones derivadas de la PRORROGA No. 2, SUSPENISON No. 1, AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIOBN No. 1 y AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSIBN No. 1 del Contrato No. 1178-2022

Se anexan los documentos relacionados a continuación correspondientes a los antecedentes del contrato:

- Póliza de Cumplimiento No. 400042412 Anexo 13 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 400042413 ANEXO 12, expedida por NACIONAL DE SEGUROS Contrato No. 1178 de 2022

- Actas aprobación Garantías

- Contrato principal No. 1178 de 2022, PRORROGA No. 1, PRORROGA No. 2, SUSPENISON No. 1, AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSIOBN No. 1 y AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 1

https://invias-my.sharepoint.com/personal/hhbermudez_invias_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fhhbermudez%5Finvias%5Fgov%5Fco%2FDocuments

%2FMEMORANDOS%2FPara%20revisi%C3%B3n%20y%20aprobaci%C3%B3n%20P%C3%B3liza%20Contrato%20No%2E%201178%2D2022&view=0

Cordialmente,

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO
Revisado Por: FLORANGELA PARRA CHANCHI

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

	1	
1	DE	1

21/09/2023
(Día - Mes - Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO, VALLE, CAUCA, CHOCO

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1178/2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA.

CONTRATISTA: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1282/2022

INTERVENTOR: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 4.136.041.847,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 4.136.041.847,00

PLAZO ACUMULADO: 11,2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/09/2023

FECHA DE REANUDACIÓN: 21/09/2023

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13	14	15	16
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		14-10-2022 AL 31-10-2022	01-11-2022 AL 30-11-2022	01/12/2022 AL 15/12/2022	16/12/2022 AL 31/12/2022	01/01/2023 AL 31/01/2023	01/02/2023 AL 28/02/2023	01/03/2023 AL 31/03/2023	01/04/2023 AL 30/04/2023	01/05/2023 AL 31/05/2023	01/06/2023 AL 22/06/2023	21/09/2023 AL 30/09/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023	01/11/2023 AL 30/10/2023	01/12/2023 AL 20/12/2023
BAGADO - CHOCO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO	19.960	0,49%		% P					0,50%			0,49%				0,49%		
				$ P					$19.960			$19.960				$19.960		
				$ E														
				% E														
BAGADO - CHOCO CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1x1 (L = 7 m)	34.197	0,85%		% P					0,85%	4,87%	5,31%	0,83%	0,02%			0,59%	0,26%	
				$ P					$34.197	$195.088	$212.734	$33.516	$681			$23.852	$10.345	
				$ E														
				% E														
BAGADO - CHOCO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	446.298	11,05%		% P				-	0,96%	-	-	2,33%	4,77%	3,95%		1,50%	7,30%	2,25%
				$ P					$38.476			$94.069	$192.553	$159.676		$60.569	$294.921	$90.808
				$ E														
				% E														
CARMEN DE ATRATO - CHOCO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	499.374	12,37%		% P				-	-	10,77%	7,70%		6,97%	5,39%		2,76%	5,71%	3,90%
				$ P						$431.132	$68.242		$281.601	$217.773		$111.490	$230.457	$157.427
				$ E														
				% E														
MEDIO BAUDO - CHOCO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	498.942	12,36%		% P				-	-	3,50%	8,97%	0,35%	6,83%	5,18%		4,36%	4,83%	3,16%
				$ P						$139.907	$359.035	$13.989	$275.649	$209.304		$175.997	$195.189	$127.755
				$ E														
				% E														
PIENDAMO - CAUCA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO	102.250	2,53%		% P				2,53%				2,52%	0,01%			2,10%	0,44%	
				$ P				$102.250				$101.774	$476			$84.652	$17.598	
				$ E														
				% E														
PIENDAMO - CAUCA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	398.698	9,87%		% P				-	4,37%	2,62%	2,97%	0,27%	5,89%	3,70%		0,80%	6,07%	1,95%
				$ P					$175.030	$104.876	$118.791	$11.082	$238.039	$149.577		$32.504	$245.003	$78.928
				$ E									$42.282					
				% E									1,05%					
TIMBIQUI - CAUCA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO	146.561	3,63%		% P				-	3,66%	0,00%	0,00%	1,03%	1,47%	1,14%		3,63%		
				$ P					$146.561			$41.405	$59.263	$45.893		$146.561		
				$ E														
				% E														
TIMBIQUI - CAUCA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	352.907	8,74%		% P				-	-	3,44%	5,38%	0,16%	3,92%	4,66%		0,86%	5,67%	2,21%
				$ P						$137.526	$215.381	$6.389	$158.404	$188.115		$34.765	$228.786	$89.356
				$ E														
				% E														
MAGUI PAYAN - NARIÑO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	500.174	12,39%		% P				-	-	3,01%	9,49%	0,08%	7,38%	4,92%		1,12%	7,84%	3,43%
				$ P						$120.496	$379.678	$3.321	$298.194	$198.661		$45.129	$316.636	$138.409
				$ E														
				% E														
TUMACO - NARIÑO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO	63.550	1,57%		% P				1,57%	-	0,00%	0,00%	0,53%	1,08%		0,53%	1,08%		
				$ P				$63.550				$21.279	$42.271		$21.279	$42.271		
				$ E														
				% E														
TUMACO - NARIÑO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	438.500	10,86%		% P				-	2,73%	4,96%	3,26%	0,49%	5,04%	5,32%	0,01%	4,06%	3,90%	
				$ P					$109.408	$198.445	$130.647	$19.915	$203.641	$214.944	$433	$163.759	$157.359	
				$ E									$116.348					
				% E									2,90%					
JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO	141.329	3,50%		% P				-	3,01%	0,52%	0,00%	1,39%	2,11%		0,96%	2,54%		
				$ P					$120.367	$20.962		$56.321	$85.009		$38.673	$102.656		
				$ E														

100%
98%
91%
84%
77%
70%
63%
56%
49%
42%
35%
28%
21%

	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	14-10-2022 AL 31-10-2022	01-11-2022 AL 30-11-2022	01/12/2022 AL 15/12/2022	16/12/2022 AL 31/12/2022	01/01/2023 AL 31/01/2023	01/02/2023 AL 28/02/2023	01/03/2023 AL 31/03/2023	01/04/2023 AL 30/04/2023	01/05/2023 AL 31/05/2023	01/06/2023 AL 22/06/2023	21/09/2023 AL 30/09/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023	01/11/2023 AL 30/10/2023	01/12/2023 AL 20/12/2023
				% E														
JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	360.137	8,92%		% P				-	1,46%	5,77%	1,78%	0,86%	4,24%	3,82%		3,32%	4,39%	1,21%
				$ P					$57.857	$230.990	$71.289	$34.596	$171.278	$154.264		$134.016	$177.331	$48.790
				$ E														
				% E														
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	35.294	0,87%		% P				-		-	-	0,87%			-			
				$ P								$35.294						
				$ E								$35.294						
				% E								0,87%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	4.038.171	100%																
Ajuste al peso																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																		

100%
14%
7%

Reprogramacion No1.
Reprogramacion No2.
Inicio Suspensión 23 junio
Ampliación Suspensión 23 julio
Reprogramacion No3. a partir 20 de

4.002.877

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		14 - 31 oct 22	nov-22	1-15 Dic-22	16-31 Dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	4,11%	16,09%	39,46%	38,87%	12,21%	49,70%	38,09%	1,50%	29,18%	46,40%	18,11%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$165.800	$701.856	$1.579.422	$1.555.798	$492.909	$2.007.055	$1.538.207	$60.386	$1.178.182	$1.873.627	$731.473
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	4,11%	20,19%	59,65%	98,5%	12,21%	61,91%	100%	1,50%	30,67%	77,07%	95,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$165.800	$867.657	$2.447.079	$4.002.877	$492.909	$2.499.964	$4.038.171	$60.386	$1.238.567	$3.112.194	$3.843.667
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					**0,10%**	**0,10%**	**0,10%**	**0,87%**	**3,94%**	**0,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)					**$4,41**	**$4,41**	**$4,41**	**$35.281**	**$159.210**	**$0**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					**0,10%**	**0,20%**	**0,30%**	**0,87%**	**4,82%**	**4,82%**				**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)					**$4,410**	**$8,820**	**$13,23**	**$35.294**	**$194.504**	**$194.504**				**$4.038.171**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
* PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ -
	$ -
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ -
*VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 29.252
	$ -
IVA TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.706
	$ -
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	$ 46.913
	$ -
*GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA) (K)	$ -
	$ -
*102.1P IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 15.000
	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 97.870
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.136.042**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

$ Valor
$ Valor

OBSERVACIONES

Aprueba Firma:
FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante legal del Contratista
Matrícula No.: AT206-156414

Aprueba Firma:
ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Represetante Legal - Interventoria
Matricula No. 17202-153798 CDL

Firma:
JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría (Choco)
Matrícula No.: 05202-181087ANT
Territorial CHOCO

Revisó Firma:
LIVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 52202-77462NRN
Territorial NARIÑO

Revisó Firma:
EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-218012CAU
Territorial CAUCA

Firma:
ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-229598CAU
Territorial VALLE DEL CAUCA

Revisó Firma:
ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: TP 25202-59341CND

Revisó Firma
JUAN JOSE OYUELA SOLER
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO
Matrícula No.: 25202-157094 CND

Revisión

Director Territorial NARIÑO	**ING. MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES**	Matrícula No.: 52202-77458 NRÑ	firma:
Director Territorial CHOCO	**ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA**	Matrícula No.: 25202-42708 CND	firma:
Director Territorial VALLE DEL CAUCA	**ING. LUIS FERNANDO PANTOJA E.**	Matrícula No.: 52202-107846 NRÑ	firma:
Director Territorial CAUCA	**ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**	Matrícula No.: 19202-40638 CAU	firma:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1178 de 2022

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIONES PACÍFICA- MODULO 3

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 21 días del mes de septiembre año 2023

Nombre: JUAN JOSE OYUELA SOLER
Ordenador del Pago
Director de Ejecución y Operación.
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Florangela Parra
Coordinador del Proyecto
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Rosa Nirma Sanchez **Gestor del Proyecto**
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3835432
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/07/2022 7:43:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1178-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA - MODULO 3
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	157 Días
Fecha de inicio de contrato	14/10/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días para terminar *(28/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	90 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	7 días para terminar *(29/09/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	29/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900821671

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	19749617139

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/07/2022 11:57:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *28/07/2022 2:43:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3835432_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3835432_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☑Sí ☐No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de	10,00

Contratación o de la oferta

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 26/07/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de garantías: 22/06/2023 6:09:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
28. Garantias.docx	-	28. Garantias.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11946340	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400.000.000,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/06/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11946145	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	4.562.246.031,70 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/06/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11387255	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	4.562.246.034,70 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/03/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11386886	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400.000.000,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle
CO1.WRT.11386030	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	400.000.000,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3835432
Proveedor OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Cauca > Piendamó
2	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Cauca > Timbiquí

3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Chocó > Bagadó
4	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Chocó > El Carmen De Atrato
5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Chocó > Medio Baudó
6	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Nariño > Magüi
7	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3	COLOMBIA > Nariño > Tumaco

1 CO1.PCCNTR.3835432

1.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							4.368.000.000,00	4.136.041.847,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	LOTE 3: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION PACÍFICA.	1,00	UN	4.368.000.000,00	4.136.041.847,00	4.368.000.000,00	4.136.041.847,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CTO 1178 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 3 ok.pdf	CTO 1178 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 3 ok.pdf	(detalle)
antecedentes unidos.pdf	antecedentes unidos.pdf	(detalle)
documentos unidos.pdf	documentos unidos.pdf	(detalle)
1. Carta de Presentación de la Oferta secop ii.pdf	1. Carta de Presentación de la Oferta secop ii.pdf	(detalle)
5. Póliza Invias 5 - Colombia Rural seriedad.pdf	5. Póliza Invias 5 - Colombia Rural seriedad.pdf	(detalle)
MEMORANDO SEP 54173.pdf	MEMORANDO SEP 54173.pdf	(detalle)
Ofertas Economicas - Lote 3 PAG 7.pdf	Ofertas Economicas - Lote 3 PAG 7.pdf	(detalle)
1. Memorando SVR 56296 de fecha 27 de julio del 2022 distribucion de recursos.pdf	1. Memorando SVR 56296 de fecha 27 de julio del 2022 distribucion de recursos.pdf	(detalle)
0. MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO OBRA No. 1178-2022.pdf	0. MINUTA PRORROGA No. 1 CONTRATO OBRA No. 1178-2022.pdf	(detalle)
PRORROGA 2 1178 DE 2022 VD.pdf	PRORROGA 2 1178 DE 2022 VD.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Ace	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91108270	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	28/07/2022 2:43:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Edwin Javier Galvis Acevedo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	4.136.041.847
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	4.136.041.847

Código BPIN 2019011000005 **Año de vigencia** 2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora

☐	115822	CDP	Con Compromiso	48.643.470.000 COP	4.136.041.847 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP 48.643.470.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 4.136.041.847 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 28/07/2022 11:10 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	944022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	48.000.000 COP	48.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 48.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 48.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.12700866	Modificar el contrato	21/09/2023 8:16 AM *(UTC -5 horas)*	21/09/2023 9:02 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12699341	Reactivar el contrato	20/09/2023 10:21 PM *(UTC -5 horas)*	20/09/2023 11:11 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.12343294	Suspender el contrato	22/08/2023 10:48 AM *(UTC -5 horas)*	22/08/2023 4:09 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.12342753	Reactivar el contrato	22/08/2023 9:56 AM *(UTC -5 horas)*	22/08/2023 10:47 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.11867247	Suspender el contrato	19/07/2023 9:20 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 9:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.11866695	Reactivar el contrato	19/07/2023 9:13 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 9:19 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.11866688	Suspender el contrato	19/07/2023 8:57 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 9:05 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.11866577	Reactivar el contrato	19/07/2023 8:45 PM *(UTC -5 horas)*	19/07/2023 8:55 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.11566688	Suspender el contrato	23/06/2023 4:02 PM *(UTC -5 horas)*	23/06/2023 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3		Detalle
CO1.CTRMOD.10858537	Modificar el contrato	31/03/2023 10:02 PM *(UTC -5 horas)*	31/03/2023 11:25 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10265137	Modificar el contrato	31/12/2022 9:23 AM *(UTC -5 horas)*	31/12/2022 1:20 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1178** **Fecha:** **28 de julio de 2022**

Contratista: OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP ¿ PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA ¿ MODULO 3.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

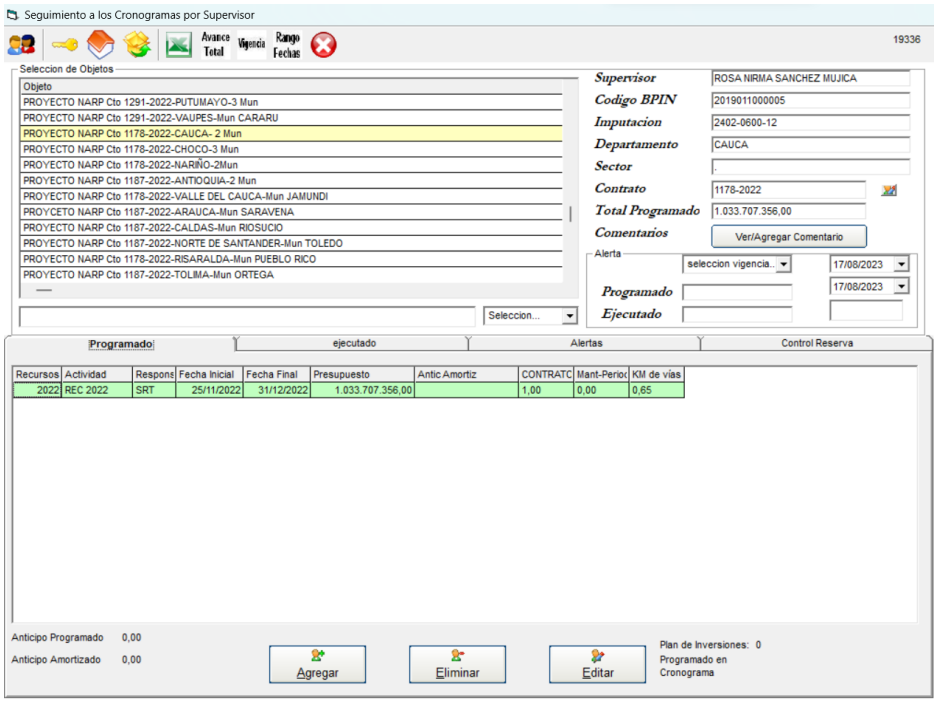
Res Adj:

Fecha:

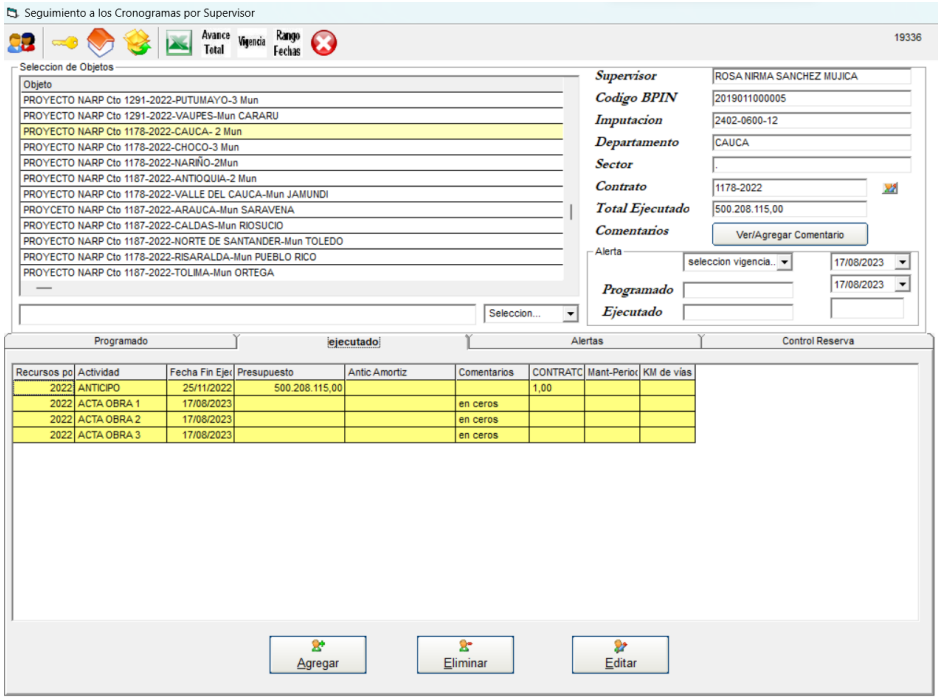
Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXOS TECNICOS
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PLIEGO DE CONDICIONES
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CERTIFICADO No. 115822
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
6	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	RUT DEL CONTRATISTA ACTUALIZADO
7	CERTIFICACION BANCARIA	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 19749617139
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROYECCIÓN DE PAGOS
9	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO No. 944022
10	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA No. 400042412 ANEXO 4 AMPARA CONTRATO PRINCIPAL, POLIZA Y SECOP II
11	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RESOLUCION No. 2644
12	ORDEN DE INICIACION	OFICIO SVR-63378
13	AUTORIZACION DE PAGO	ANTICIPO POR $2.001.438.674,00
14	AUTORIZACION DE PAGO	ANTICIPO POR VCALOR DE $2.001.438.674,00
15	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES PRORROGA 1
16	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES PRORROGA 2
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES SUSPENSIÓN 1
18	RESOLUCION	No. 3582 - DEISGNACIÓN GESTORA DE PROYECTOS

Departamento de Cauca

Programado

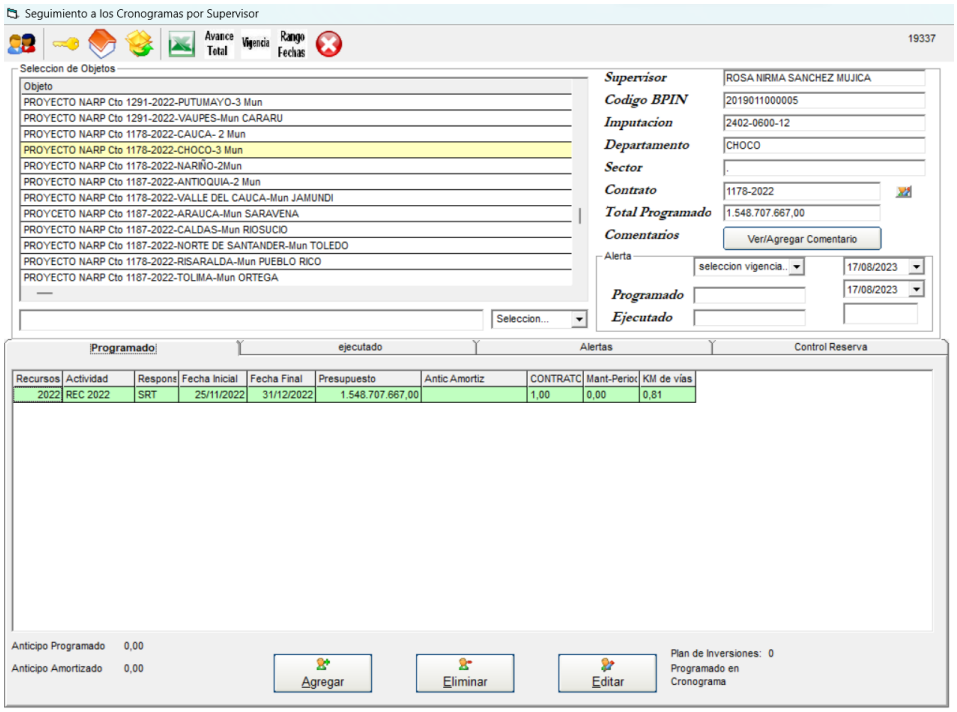


Ejecutado

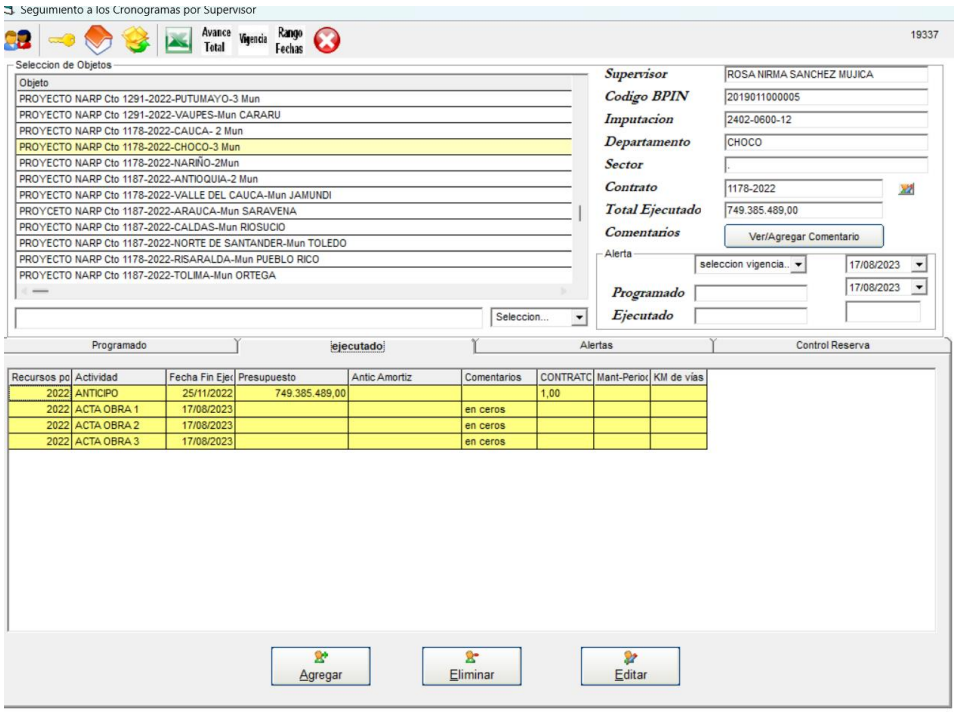


Departamento del Chocó

Programado

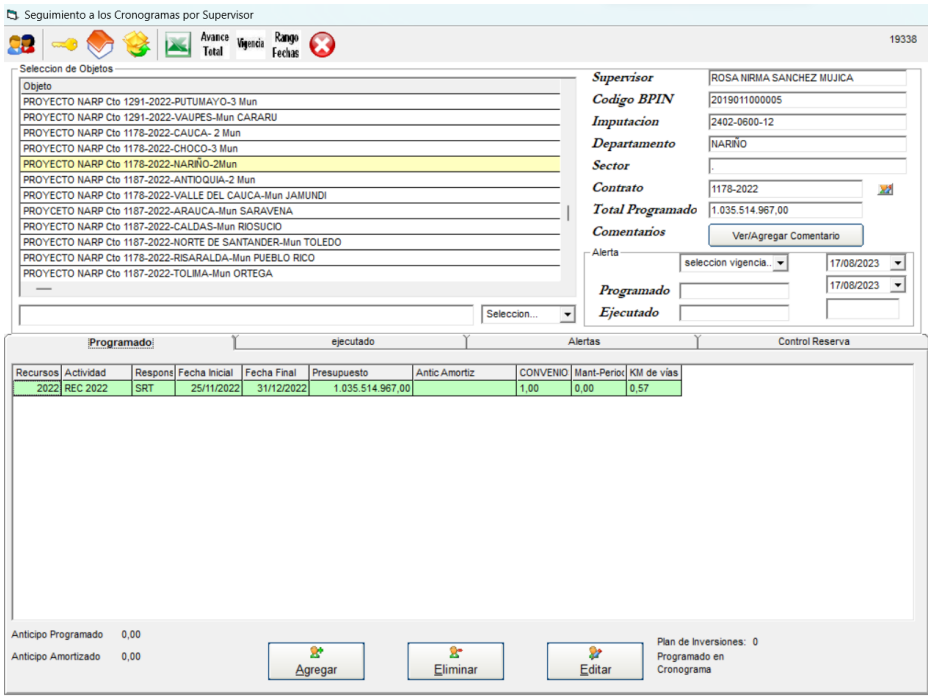


Ejecutado

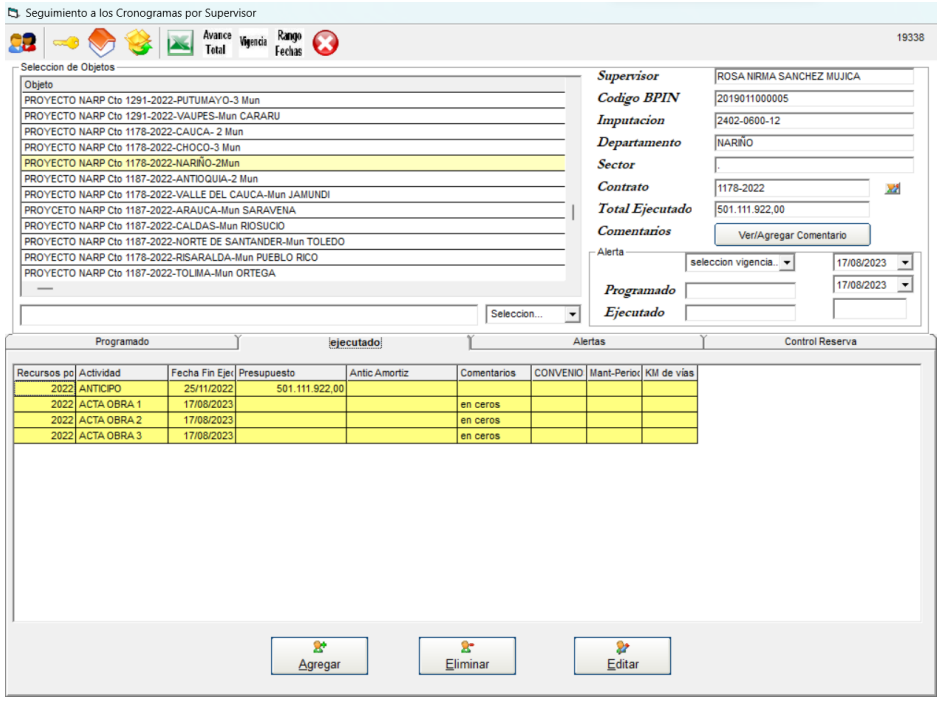


Departamento de Nariño

Programado

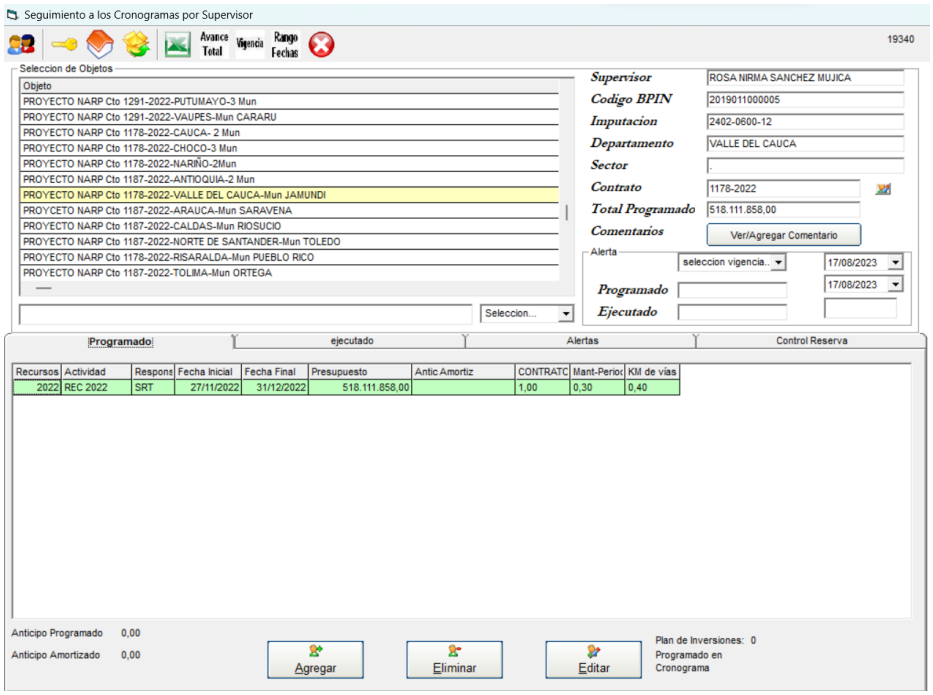


Ejecutado

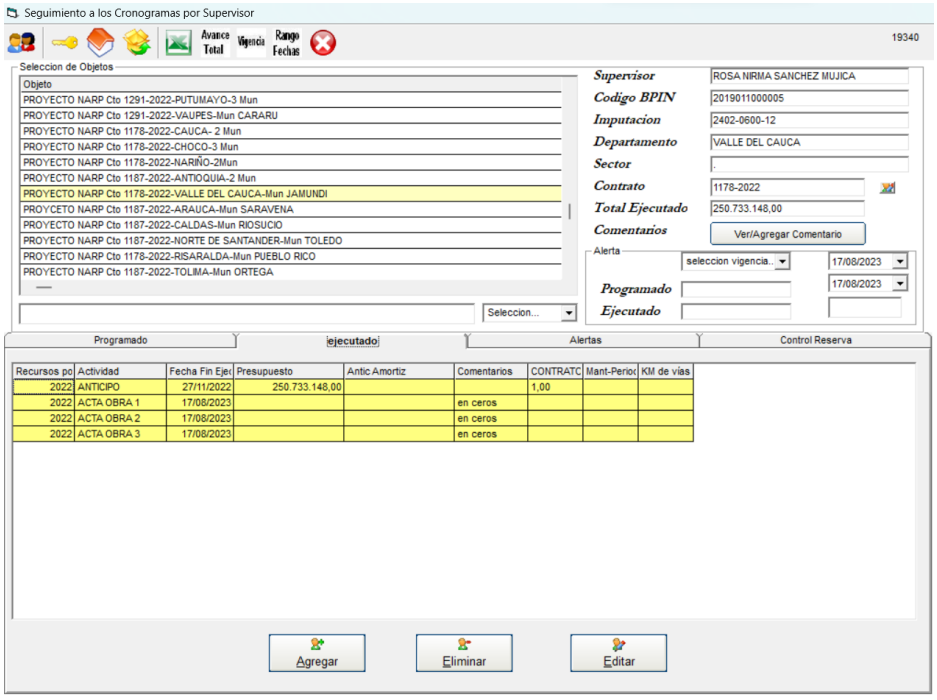


Departamento del Valle del Cauca

Programado

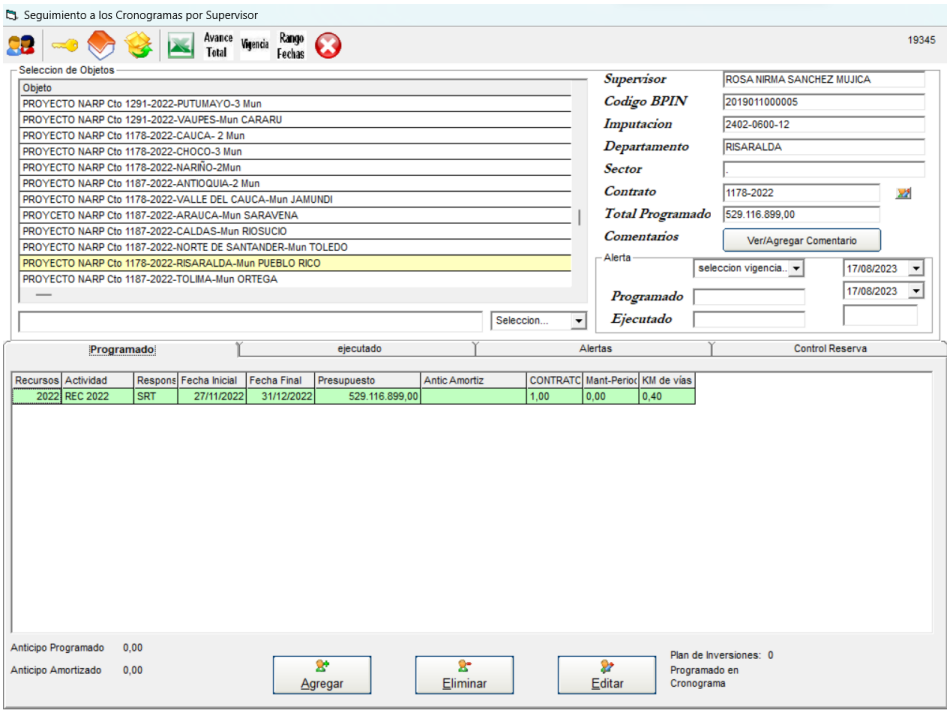


Ejecutado

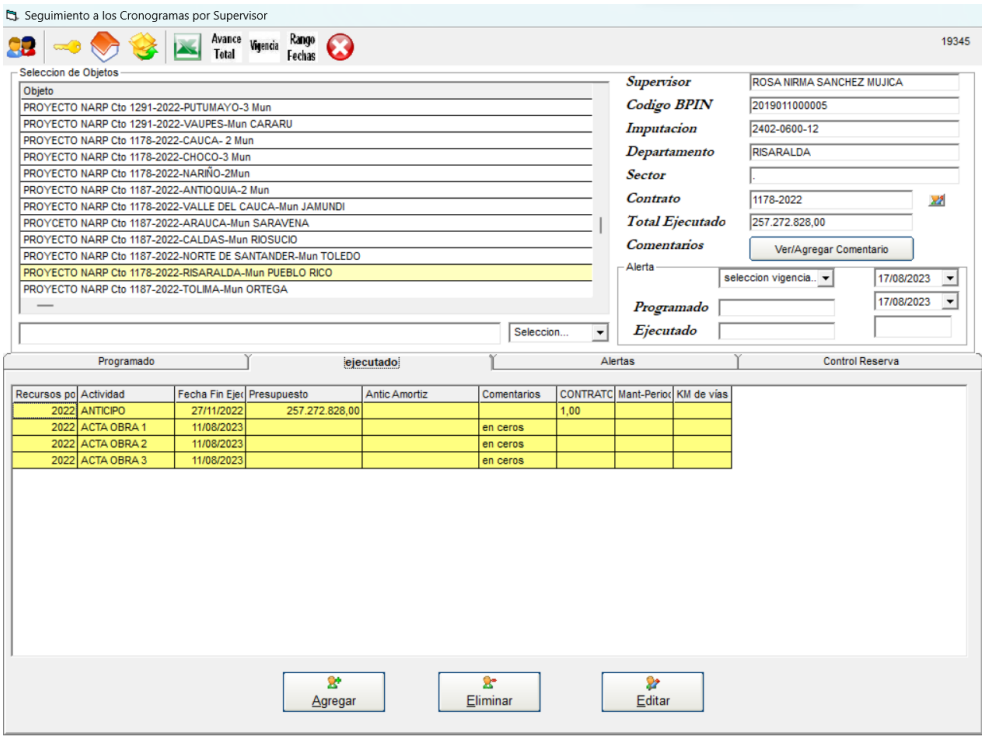


Departamento de Risaralda

Programado



Ejecutado



Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-004651
Fecha: 2023-09-15 16:18:37

Señor (a):
FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ

orinviaspacifico@gmail.com
VALLEDUPAR CESAR

Asunto: Contrato 1178-22 Obra NARP lote 3- Región Pacífica. Reitera requisitos para tramitar prorroga del contrato.

Cordial saludo ingeniero Ochoa,

En revisión de los documentos enviados vía email a fecha 13 de septiembre de 2023 (hora 9:29 am), como solicitud y soportes para el trámite de la prórroga No.3 del contrato de obra me permito hacer las siguientes precisiones:

1.- No se presentó el plan de contingencia o plan de acción, en el que se deje expreso en que orden y con que recursos de logística, materiales, equipo y personal, se va a ejecutar cada una de las 8 vías que hacen parte del objeto del contrato.

Por lo tanto, la solicitud y re-programación de la inversión es muy general, y dado que a la fecha se ha otorgado un plazo de prorroga equivalente a 6 meses desde el 31 de diciembre de 2023, hasta el 23 de junio, esta última fecha de suspensión No.1, sin que se haya demostrado la capacidad operativa de la firma OR CONSTRUCCIONES, en esta 3ª prorroga se requiere evidenciar el compromiso y manejo de las condiciones particulares en cada uno de las 8 vías objeto del contrato.

2.- En revisión del documento de cesión de derechos económicos suscrito el 27 de junio-23, entre el representante Legal de OR CONSTRUCCIONES y el ing. DIEGO ALEJANDRO BARRIOS, como cedente y cesionario respectivamente, existen apartes que deben ser aclarados ó modificados, para el trámite de la cesión del contrato, a fin de que cumpla los requisitos que exige la entidad, en el que la cesión es por el valor total del contrato. Por lo cual se debe proceder con la modificación, con presentación ante notario, de conformidad a lo pactado en la CLAUSULA NOVENA del citado documento de cesión de derechos económicos:

- En la descripción del componente de obra, que se refiere en la consideración No.6 y en la CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO; los valores de la inversión de obra por municipio, para el calculo del valor acumulado que INVIAS podrá pagar al cesionario, no corresponden con el valor de la

inversión contratada por INVIAS, ya que en la mayoría de los casos se refiere el valor básico sin incluir el respectivo IVA.

-En el listado de municipios que componen las inversiones y valores cedidos, no se relaciona el municipio de TUMACO (Nariño), que hace parte del objeto del contrato, en el que iniciaron unos trabajos y se suspendieron sin una razón que lo justifique, diferente a la que expresó el ingeniero Carlos Castro, que estuvo al frente de esos trabajos, "…que la firma OR CONSTRUCCIONES, le adeuda además de sus honorarios, los valores de materiales, transporte y alquiler de maquinaria, en la que el incurrió, para cumplir como un compromiso adquirido con esa firma, por el que está siendo amenazado de muerte por la mora en el pago."

Es importante mencionar que a pesar de los requerimientos que ha efectuado la interventoría, para que se tramite el cobro de las obras ejecutadas, y la presentación del paz y salvo de acreedores del proyecto en esa zona, no se evidencia en esta unidad ejecutora el radicado de dicha acta, ni el paz y salvo solicitado.

Según se establece en el manual de interventoría, las actas de obra se deben presentar ante la unidad ejecutora, dentro de los 5 días siguientes al vencimiento de cada periodo de facturación, es decir, los primeros 5 días de cada mes. A la fecha la firma OR CONSTRUCCIONES no ha presentado actas de obra desde la fecha del inicio del contrato, (14-octb-22) y de acuerdo al reporte de la interventoría, se ha ejecutado y aprobado por esta, el componente de revisión del estudio y diseño para 3 de las 8 vías objeto del contrato, e ítems de obra en los municipios de Piendamó y Tumaco, por un valor aproximado de 273 millones.

Según se establece en el Manual de contratación vigente en INVIAS, la cesión de los contratos solo se puede realizar en forma total y no parcial, como se pretende en el documento de cesión de derechos económicos, es decir no es claro para INVIAS, quien responde por la ejecución de las obras en el municipio de Tumaco (Nariño).

3.- La prórroga No.2 del contrato se suscribió a 31 de marzo de 2023, y conforme se establece en el PARAGRAFO PRIMERO de la CLAUSULA DECIMA SEXTA del contrato principal, la garantía debe presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.

Si bien es cierto el contratista ha presentado los anexos 10, 11 y 12 de la póliza de cumplimiento y anexos 9,10 y 11 de la póliza RCE, también lo es, que no se ha podido dar continuidad al trámite de aprobación a cargo de la Subdirección de Gestión Contractual, por falta del comprobante de pago de las mismas y/o paz y salvo expedido por la Aseguradora Nacional de Seguros. Es decir, a la fecha 12 de septiembre, 5 meses después de la suscripción de la prórroga No.2, el contratista no ha podido allegar el comprobante de pago, lo cual es requisito para la aprobación de la póliza y esta a su vez para la presentación de la solicitud de prórroga No. 3 ante el comité de Adiciones y prorrogas.

4.- Que mediante oficio ING-INV-1282-035223 de fecha 13 de septiembre de 2023, la firma INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, emitió un concepto de revisión de los documentos y

argumentos presentados para solicitar la prórroga 3 del contrato de obra, y emitió su concepto, negando dicho trámite, por falta del plan de contingencia y argumentos que validen y sustenten la solicitud.

Por lo anterior ingeniero Ochoa, esta unidad ejecutora no tramitará la solicitud de prorroga ante el comité, mientras no se aclare y atienda los requerimientos de la interventoría y de INVIAS, haciendo claridad de los términos de la cesión de derechos económicos del contrato que es soporte para la cesión del contrato.

Adicionalmente con el fin de hacer una revisión y gestión adelantada por usted como cedente y del cesionario, desde la misma fecha en que se consideró la alternativa de CEDER el contrato, es decir, desde el 27 de junio de 2023, se convoca a una reunión presencial a usted como Representante Legal de OR como cedente y al ingeniero Diego A. Barrios como cesionario, a celebrarse el próximo lunes 18 de septiembre de 2023, hora 8:00 am en las instalaciones de INVIAS, planta central, dirección Cll 25g No.73b-90 Bogotá, piso 8.

5.- Que según se establece en la ampliación 2 de la suspensión 1, el plazo del contrato se reanuda automáticamente el próximo miércoles 20 de septiembre y se vence 9 días después, es decir el 29 de septiembre de 2023, por lo cual si en el análisis que se realice por parte de la interventoría y de INVIAS, de lo que se presente y sustente en la citada reunión, no se evidencia la gestión y respuestas requeridas, se notificará formalmente la terminación del contrato, y se solicitará a la interventoría radicar la solicitud de incumplimiento definitivo del mismo, debidamente sustentada, a fin de que la entidad pueda proceder con las herramientas que le otorga la ley de contratación.

La presente comunicación será notificada a los siguientes destinatarios:

Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS. RL. Angela Maria Dávila. ingeconintervlote3@gmail.com

Nacional de Seguros- garsolltda2013@gmail.com – Póliza Cumplimiento No. 400042412 y RCE No. 400042413.

Cordialmente,

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: ROSA NIRMA SÁNCHEZ MUJICA
Revisado Por: FLORANGELA PARRA CHANCHI, HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO

Valledupar, 20 de septiembre de 2023

OR-INV-1178-2022-402

Señores:

JUAN JOSE OYUELA
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
INVIAS
ANGELA MARIA DAVILA MORALES
R.L. INTERVENTORÍA
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.

REFERENCIA: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

ASUNTO: Desistimiento Cesión de Contrato de Obra No 1178/2022

Cordial saludo.

Respetados Ingenieros.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de Representante legal de OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS para expresar formalmente mi deseo de desistir de la solicitud de cesión de contrato presentada el día 12 de julio de 2023 mediante comunicado OR-INV-1178-2022-393 de fecha 11 de julio de 2023, radicada con el número 67483 del 12/07/2023 en relación con el contrato de obra No 1178 de 2022 con OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS Y CONSORCIO PACIFICO 2023, al que se hizo referencia en nuestra correspondencia anterior y en el acuerdo de cesión correspondiente.

Después de una cuidadosa reflexión y consideración de las circunstancias actuales, he decidido no seguir adelante con la solicitud de cesión de contrato y, en consecuencia, retengo mis derechos y obligaciones bajo el contrato mencionado.

Agradeciendo su atención al presente,

Cordialmente,

ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS
C.C. Archivo

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO PARA INTERVENIR CHETE – COTEJE – SAN JOSÉ – SANTA MARÍA - MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

SEPTIEMBRE DEL 2023.

VALLEDUPAR, CESAR.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
TIMBIQUÍ, CAUCA. 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca. 5
Tabla 2. Materiales Timbiquí, Cauca. 10

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta del Consejo Comunitario Renacer Negro (NARP), del municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Chete – Coteje – San José – Santa María – Timbiquí – Cauca.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella y 1 alcantarilla, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamento del Cauca, municipio de Timbiquí, del Consejo Comunitario Renacer Negro (NARP), en el tramo **Chete – Coteje – San José – Santa María – Timbiquí – Cauca**, se presentan las obras a ejecutar.

CAUCA					
Timbiquí					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA, 1 ALCANTARILLA	K0+000	K00+143	143 ml	2°3933.88"N	2°3521.95"N
				77°3723.02"W	77°3445.5"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo **Chete – Coteje – San José – Santa María – Timbiquí – Cauca,** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, del tramo Chete – Coteje – San José – Santa María – Timbiquí – Cauca.

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarilla y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

TIMBIQUÍ, CAUCA.

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo
- ✓ Concreto clase 21 Mpa
- ✓ Concreto clase 14 Mpa
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarilla
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase Granular Clase C
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS informa que para la ejecución de las actividad de placa huella y alcantarilla, los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, que serán proveedores de la región, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el transporte de los materiales se hará por medio marítimo con un tiempo promedio de Buena Ventura a Timbiquí dos días y por medio pluvial de Timbiquí al punto 6 horas, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades en el tramo de Timbiquí, Cauca.

✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación el 03 de octubre de 2023 y se iniciaran labores el 04 de octubre de 2023, se contará con dos cuadrillas, la cuadrilla Tipo A y la cuadrilla C. Las cuadrillas están compuestas de:

- ✓ Cuadrilla Tipo A:
 1 oficial.
 1 maestro de obra
 2 ayudantes de obra

- ✓ Cuadrilla Tipo C:
 1 maestro
 1 oficial
 4 ayudantes

La cuadrilla Tipo A se encargarán de la construcción de la alcantarilla y la placa huella inicia cuando se termine la alcantarilla con una cuadrilla Tipo C.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO.

✓ Se empezarán a realizar el 04 de octubre de 2023, se inicia con la construcción de la alcantarilla a cargo de la cuadrilla Tipo A, la cuadrilla se demora 13 días , la alcantarilla se terminaría el 18 de octubre de 2023.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rendimiento: 21,67 m^3/día empezando desde el 17 de octubre hasta el 30 de octubre de 2023, es decir un total de 12 días.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 30,0 m^3/día empezando desde el 20 de octubre hasta el 07 de noviembre de 2023, es decir un total de 16 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 190.87 Kg/día empezando desde el 24 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2023, es decir un total de 41 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 20 ml x semana que son alrededor de 15 m^3 semanales. (5.4 m^3 semanales de ciclópeo y 9.6 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 24 m^3 semanales). Inician el 26 de octubre y terminan el 12 de diciembre, es decir un total de 41 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará con retro cargador y una volqueta el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar por medio de una empresa de la región, la movilización de estos se hará el 29 de septiembre y el 02 de octubre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- **Materiales:** los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, construcción serán adquiridos de un tercero, que serán proveedores de la región, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el transporte de los materiales se hará por medio marítimo con un tiempo promedio de Buena Ventura a Timbiquí dos días y por medio pluvial de Timbiquí al punto 6 horas. El transporte de materiales se realizará inicialmente el 30 de septiembre y el 03 de octubre de 2023.

- El agua requerida para la obra se obtendrá de los acueductos Inter veredales del sector o de las fuentes autorizadas por el CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Tubería 36" en concreto reforzado	PROVEEDOR DE LA REGIÓN	30 septiembre 2023	No requiere
Acero	PROVEEDOR DE LA REGIÓN	30 septiembre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	09 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	PROVEEDOR DE LA REGIÓN	04 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Timbiquí, Cauca.*

Las actividades están programadas en el cronograma, detalladas cada actividad con su fecha de inicio y finalización.(Ver **anexo 1**)

Atentamente,



ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.

Anexo: cronograma de obra plan de contingencia.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO A INTERVENIR RESGUARDO TAHAMÍ- CONONDO- INSTITUCIÓN EDUCATIVA BITUCAY - MUNICIPIO DE BAGADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

SEPTIEMBRE DEL 2023.

VALLEDUPAR, CESAR.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
BAGADÓ, CHOCÓ. 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Bagadó departamento del Choco 5
Tabla 6. Materiales Bagadó Chocó. 10

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta del cabildo pueblo nuevo, del departamento de Jamundí, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Resguardo Tahamí - Conondo - Institución Educativa Bitucay – Bagadó – Choco.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella, 1 alcantarilla y box coulvert, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamento del Valle del Cauca, municipio de Bagadó, de la asociación de cabildos embera wounan, katio, chami y tule , en el tramo **resguardo Tahamí – Conondo- Institución Educativa Bitucay – Bagadó - Choco** se presentan las obras a ejecutar.

CHOCO					
Bagadó					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA, 1 ALCANTARILLAS, 1 BOX COULVERT	K0+000	K00+165	165 ml	5°2841.7791"N	5°2824.2040"N
				76°845,2255."W	76°834.5011"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Bagadó, departamento del Choco.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo al tramo **resguardo Tahamí – Conondo- Institución educativa Bitucay – Bagadó – Choco,** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, tramo resguardo Tahamí – Conondo- Institución Educativa Bitucay – Bagadó – Choco.

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarilla, box culvert y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

BAGADÓ, CHOCÓ.

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1X1 (L=7m)

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Concreto 21Mpa.
- ✓ Concreto clase 14 Mpa.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo
- ✓ Concreto clase 21 Mpa
- ✓ Concreto clase 14 Mpa
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase Granular Clase C
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS informa que para la ejecución de las actividad de placa huella, alcantarilla y Box coulvert, los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por proveedores de la región, que se encuentran ubicados en la ciudad de Quibdó, la distancia de donde se encuentra ubicado el proveedor al punto de ejecución

del tramo Resguardo Tahamí – Conondo- Institución Educativa Bitucay – Bagadó – Choco hay 144 Km, y el recorrido es aproximadamente de 6 horas con 30 minutos, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades en el tramo de Jamundí:

✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación el 04 de octubre de 2023 y se iniciaran labores el 06 de octubre de 2023, se contará con dos cuadrillas, la cuadrilla Tipo A, y la cuadrilla C Las cuadrillas están compuestas de:

- ✓ Cuadrilla Tipo A:
 1 oficial.
 1 maestro de obra
 2 ayudantes de obra

- ✓ Cuadrilla Tipo C:
 1 maestro
 1 oficial
 4 ayudantes

La cuadrilla Tipo A se encargará de la construcción del Box coulvert, empezara en simultaneo con la cuadrilla Tipo C que se encargará de la construcción de la alcantarilla, cuando terminen la construcción de la alcantarilla iniciaran con la construcción de la placa huella.

CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT 1X1 (L=7m)

- ✓ Se empezará a realizar el 06 de octubre de 2023, se inicia con la construcción del box culvert 1x1 (L=7m) a cargo de la cuadrilla Tipo A, una cuadrilla lo construirá en 28 días, es decir que finaliza el 07 de noviembre de 2023. Este inicia en simultaneó con la construcción de la alcantarilla a cargo de la cuadrilla Tipo C y cuando estos terminen de ejecutar la alcantarilla se inicia con las actividades de placa huella.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Se empezará a realizar el 06 de octubre de 2023, se inicia con la construcción de la alcantarilla, a cargo de la cuadrilla Tipo C, una cuadrilla se demora 11 días en realizar una alcantarilla, por ende, terminarían el 18 de octubre de 2023, apenas finalicen la alcantarilla esta cuadrilla inicia las actividades constructivas de la placa huella.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rendimiento: 12.01 m^3/día empezando desde el 16 de octubre hasta el 26 de octubre de 2023, es decir un total de 19 días.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 19.04 m^3/día empezando desde el 19 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2023, es decir un total de 13 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 286,3 Kg/día empezando desde el 25 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2023, es decir un total de 40 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 30 ml x semana que son alrededor de 22.5 m^3 semanales. (8.1 m^3 semanales de ciclópeo y 14.4 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 22,5 m^3 semanales). Inician el 02 de noviembre y terminan el 09 de diciembre, es decir un total de 35 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará retro cargador y una volqueta el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar por medio de la empresa MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SKY SAS, que se encuentran ubicados en la ciudad de Quibdó, la distancia de donde se encuentra ubicado el proveedor al punto de ejecución del tramo Resguardo Tahamí – Conondo- Institución Educativa Bitucay – Bagadó – Choco hay 144 Km, y el recorrido es aproximadamente de 7 horas, teniendo en cuanta que es maquinaria pesada, la

movilización de estos se harán entre el 29 de septiembre y 02 de octubre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- ✓ **Materiales:** los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por un proveedor de la región, que se encuentran ubicados en la ciudad de Quibdó, la distancia de donde se encuentra ubicado el proveedor al punto de ejecución del tramo Resguardo Tahamí – Conondo- Institución Educativa Bitucay – Bagadó – Choco hay 144 Km, y el recorrido es aproximadamente de 6 horas con 30 minutos, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación. inicialmente los materiales serán transportados entre el 03 y el 05 de octubre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- ✓ Para las actividades constructivas el suministro de agua lo realizarán los acueductos rurales del sector.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Tubería 36" en concreto reforzado	OBRAS Y VÍAS CHOCÓ SAS	03 octubre 2023	No requiere
Acero	OBRAS Y VÍAS CHOCÓ SAS	03 octubre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	10 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	OBRAS Y VÍAS CHOCÓ SAS	10 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Bagadó Chocó.*

Las actividades están programadas en el cronograma, detalladas cada actividad con su fecha de inicio y finalización.(Ver **anexo 1**)

Atentamente,



ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.
Anexo: cronograma de obra plan de contingencia.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO PARA INTERVENIR ISTMINA- PIE DE PEPE- PUERTO MELUK- EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

SEPTIEMBRE DEL 2023.

VALLEDUPAR, CESAR.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ. 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Medio Baudó departamento del Chocó.....5
Tabla 6. Materiales Medio Baudó, Chocó.9

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta a la comunidad del consejo comunitario general del río Baudó y sus afluentes - acaba, del departamento de Chocó, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk – Medio Baudó - Choco.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamento de Chocó, municipio de Medio Baudó, de la asociación del consejo comunitario general del río Baudó y sus afluentes - Acaba , en el tramo **Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk**, se presentan las obras a ejecutar.

CHOCO					
Medio Baudó					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA	K0+000	K00+273.6	273,6 ml	5°1139.15"N	5°856.52"N
				75°5644.9"W	76°5232.82"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Medio Baudó departamento de Chocó.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo **Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk - Medio Baudó - Choco** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, tramo Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk – Medio Baudó – Choco.

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

MEDIO BAUDÓ, CHOCÓ.

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase Granular Clase C.
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** O.R. Construcciones e Ingeniería, informa que para la ejecución de las actividad de placa huella, los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por la SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A, que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk – Medio Baudó – Choco es de 313 Km y el recorrido es aproximadamente de 14 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

- ✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación el 03 de octubre de 2023 y se iniciaran labores el 04 de octubre de 2023, se contará con una cuadrilla Tipo C. La cuadrilla está conformada:

 - ✓ Cuadrilla Tipo C:
 1 maestro
 1 oficial
 4 ayudantes

La cuadrilla Tipo C se encargarán de la construcción de placa huella.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rendimiento: 9.97 m^3/día empezando desde el 04 de octubre hasta el 11 de octubre de 2023, es decir un total de 7 días.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 21,6 m^3/día empezando desde el 09 de octubre hasta el 30 de octubre de 2023, es decir un total de 19 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 314.93 Kg/día empezando desde el 12 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2023, es decir un total de 50 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 33 ml x semana que son alrededor de 24.75 m^3 semanales. (8.91 m^3 semanales de ciclópeo y 15.84 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 24,75 m^3 semanales). Inician el 14 de octubre y terminan el 12 de diciembre, es decir un total de 51 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará con retrocargador y una volqueta, el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar a CONYTRAC que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk – Medio Baudó – Choco es de 313 Km y el recorrido es aproximadamente de 14 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, la

movilización de estos se hará entre el 29 de septiembre y el 02 de octubre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- ✓ **Materiales:** los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por la SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A, que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Itsmina – Pie de pepe – Puerto Meluk – Medio Baudó – Choco es de 313 Km y el recorrido es aproximadamente de 14 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, inicialmente los materiales serán transportados entre el 30 de septiembre y el 03 de octubre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- ✓ Para las actividades constructivas el suministro de agua lo realizarán los acueductos interveredales del sector o por fuentes autorizadas por el CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RÍO BAUDÓ Y SUS AFLUENTES – ACABA.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Acero	SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A	30 septiembre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	12 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A	12 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Medio Baudó Chocó.*

Las actividades están programadas en el cronograma, detalladas cada actividad con su fecha de inicio y finalización.(Ver **anexo 1**)

Atentamente,

ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.
Anexo: cronograma de obra plan de contingencia.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO PARA INTERVENIR VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN – RESGUARDO INDÍGENA SABALETA – MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

SEPTIEMBRE DEL 2023.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
CARMEN DE ATRATO, CHOCO. 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Carmen de Atrato, Departamento del Choco. 5
Tabla 2. Materiales Carmen de Atrato, choco..... 10

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio del Carmen de Atrato – Daubana, del departamento del Choco, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Vía Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta – Carmen de Atrato – Choco.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella y 3 alcantarilla, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamentos del Choco, municipio de Carmen de Atrato, en la comunidad de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO – DAUBANA, en el tramo Vía **Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta – Carmen de Atrato – Choco,** se presentan las obras a ejecutar.

CHOCO					
Carmen de Atrato					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA Y 3 ALCANTARILLAS	K0+000	K00+240.8	240.8 ml	5°4637.42"N	5°4625.28"N
				76°1414,42."W	76°1'4543"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Carmen de Atrato, Departamento del Choco.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo Vía **Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta – Carmen de Atrato – Choco,** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, tramo Vía Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta – Carmen de Atrato – Choco.

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarilla y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

CARMEN DE ATRATO, CHOCO.

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo
- ✓ Concreto clase 21 Mpa
- ✓ Concreto clase 14 Mpa
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** O.R. Construcciones e Ingeniería , presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** O.R. Construcciones e Ingeniería, informa que para la ejecución de las actividad de placa huella y alcantarilla, los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por la SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A, que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vía Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta es de 145 Km, es una vía primaria y el recorrido es aproximadamente de 5:30 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades en el tramo de Carmen de Atrato, Choco:

- ✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación de mano de obra no calificada el 02 de octubre de 2023 y se iniciaran labores el 03 de octubre de 2023, se contará con tres cuadrillas, la cuadrilla Tipo A, la cuadrilla Tipo B y la cuadrilla C Las cuadrillas están compuestas de:

 - ✓ Cuadrilla Tipo A:
 1 oficial.
 1 maestro de obra
 2 ayudantes de obra
 - ✓ Cuadrilla Tipo B:
 1 oficial
 3 ayudantes
 - ✓ Cuadrilla Tipo C:
 1 maestro
 1 oficial
 4 ayudantes

La cuadrilla Tipo A y la Tipo B se encargarán de la construcción de las 3 alcantarillas y la placa huella inicia cuando se terminen las dos primeras alcantarillas con una cuadrilla Tipo C y la cuadrilla Tipo B que termino las primeras alcantarillas.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Se empezarán a realizar el 03 de octubre de 2023, se inicia con la construcción de dos alcantarillas simultáneamente y una vez finalizadas se inicia la construcción de placa huella y la construcción de la última alcantarilla, una cuadrilla se demora 13 días en realizar una alcantarilla, por ende, al haber dos cuadrillas estas realizaran dos alcantarillas en 13 días y la tercer alcantarilla otros 13 días para un total de 26 días, las alcantarillas se terminarían el 1 de noviembre de 2023.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rendimiento: 11.86 m^3/día empezando desde el 07 de octubre hasta el 14 de octubre 2023, es decir un total de 7 días.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 25.8 m^3/día empezando desde el 17 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2023, es decir un total de 14 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 429,45 Kg/día empezando desde el 20 de octubre hasta el 05 de diciembre de 2023, es decir un total de 40 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 45 ml x semana que son alrededor de 34 m^3 semanales. (12,15 m^3 semanales de ciclópeo y 21,6 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 33,75 m^3 semanales). Inician el 27 de octubre y terminan el 06 de diciembre, es decir un total de 35 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará con retrocargador y un volqueta, el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar a CONYTRAC que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vía Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta es de 145 Km, es una vía primaria y el recorrido es aproximadamente de 5:30 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, la movilización de estos se harán entre el 29 y 30 de septiembre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- ✓ **Materiales:** el proveedor será por medio de un tercero, SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A, que se encuentran ubicados en Sabaneta, Antioquia, la distancia de donde el

proveedor al punto de ejecución del tramo Vía Quibdó – Medellín – Resguardo Indígena Sabaleta es de 145 Km, es una vía primaria y el recorrido es aproximadamente de 5:30 horas, teniendo en cuanta labores que se desarrollan sobre la vía, inicialmente los materiales serán transportados entre el 29 y el 30 de septiembre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- ✓ Para las actividades constructivas el suministro de agua lo realizarán los acueductos interveredales del sector autorizados por el RESGUARDO INDÍGENA SABALETA.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Tubería 36" en concreto reforzado	SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A	30 septiembre 2023	No requiere
Acero		30 septiembre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	17 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A	17 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Carmen de Atrato, choco.*

Atentamente,



ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.

Anexo: cronograma de obra Carmen de Atrato, Choco

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO A INTERVENIR CABILDO PUEBLO NUEVO – CABILDO SHAB USE YU LUZ - MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

SEPTIEMBRE DEL 2023.

VALLEDUPAR, CESAR.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca.5
Tabla 6. Materiales Jamundí Valle del Cauca.....10

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta del cabildo indígena pueblo nuevo, del municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella y 4 alcantarillas, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamento del Valle del Cauca, municipio de Jamundí, del cabildo Pueblo Nuevo, en el tramo **Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca**, se presentan las obras a ejecutar.

VALLE DELCAUCA					
Jamundí					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA, 4 ALCANTARILLAS	K0+000	K00+324,1	324,1 ml	3°11'13.23"N	3°11'10,66"N
				76°42'11,76"W	76°43'19,.02"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo al tramo **Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca,** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, **Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca.**

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarillas y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA.

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo
- ✓ Concreto clase 21 Mpa
- ✓ Concreto clase 14 Mpa
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarilla
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase Granular Clase C
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS informa que para la ejecución de las actividad de placa huella y alcantarillas, los materiales pétreos serán adquiridos de un tercero por FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS, que son adquiridos de la Cantera Potosí, ubicada en Miranda, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca es de 81,3 km, 46,9 Km de la cantera a Jamundí, y 34.4 km de Jamundí hasta el tramo de ejecución, el recorrido aproximadamente es de 5 horas, teniendo en cuenta las condiciones las condición de la vía, desde Jamundí hasta el punto en ejecución, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando

productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

- Los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS, que se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Jamundí, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca es de 34.4 Km, el recorrido es aproximadamente de 3 horas, debido a que es una vía terciaria y las condiciones no son óptimas. Cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en obra.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades en el tramo de Jamundí:

✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación el 30 de septiembre de 2023 y se iniciaran labores el 02 de octubre de 2023, se contará con tres cuadrillas, la cuadrilla Tipo A, la cuadrilla Tipo B y la cuadrilla C. Las cuadrillas están compuestas de:

- ✓ Cuadrilla Tipo A:
 1 oficial.
 1 maestro de obra
 2 ayudantes de obra
- ✓ Cuadrilla Tipo B:
 1 oficial
 3 ayudantes
- ✓ Cuadrilla Tipo C:
 1 maestro
 1 oficial
 4 ayudantes

La cuadrilla Tipo A y la cuadrilla Tipo B, se encargarán de la construcción de las 4 alcantarillas, la placa huella inicia cuando se terminen las 2 primeras alcantarillas con una cuadrilla Tipo C, la cuadrilla Tipo A y la cuadrilla Tipo B termina las dos últimas alcantarillas, cuando la cuadrilla Tipo B termine la tercer alcantarilla, entra a apoyar las actividades de la placa huella.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Se empezarán a realizar el 02 de octubre de 2023, se inicia con la construcción de dos alcantarillas simultáneamente y una vez finalizadas se inicia la construcción de placa huella y la construcción de las dos últimas alcantarillas, una cuadrilla se demora 12 días en realizar una alcantarilla, por ende, al haber dos cuadrillas estas realizaran dos alcantarillas en 12 días y las dos últimas alcantarillas en 11 días para un total de 23 días, las alcantarillas se terminarían el 27 de octubre de 2023.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rendimiento: 32.86 m^3/día empezando desde el 05 de octubre hasta el 19 de octubre de 2023, es decir un total de 13 días.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 32.4 m^3/día empezando desde el 20 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2023, es decir un total de 15 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 477.17 Kg/día empezando desde el 24 de octubre hasta el 08 de diciembre de 2023, es decir un total de 40 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 50 ml x semana que son alrededor de 37.5 m^3 semanales. (13.5 m^3 semanales de ciclópeo y 21,6 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 24 m^3 semanales). Inician el 37 de octubre y terminan el 11 de diciembre, es decir un total de 40 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará con retro cargador y una volqueta el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar por medio de la empresa SERVIRETROS S.A.S que se encuentran ubicados en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca es de 85.8 Km, el recorrido aproximadamente es de 7 horas teniendo en cuenta que es maquinaria pesada, la movilización de estos se hará el 29 de septiembre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- **Materiales:** los materiales pétreos serán adquiridos de un tercero por FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS, que son adquiridos de la Cantera Potosí, ubicada en Miranda, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca es de 81,3 km, 46,9 Km de la cantera a Jamundí, y 34.4 km de Jamundí hasta el tramo de ejecución, el recorrido aproximadamente es de 5 horas, teniendo en cuenta las condiciones las condición de la vía, desde Jamundí hasta el punto en ejecución, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto. El transporte de materiales se realizará inicialmente el 30 de septiembre de 2023.

- Los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, por FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS, que se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Jamundí, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Cabildo Pueblo Nuevo – Cabildo SHAB USE YU LUZ – Jamundí – Valle del Cauca es de 34.4 Km, el recorrido es aproximadamente de 3 horas, debido a que es una vía terciaria y las condiciones no son óptimas. Cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en obra. El transporte de materiales se realizará inicialmente el 30 de septiembre de 2023.

- Para las actividades constructivas el suministro de agua lo realizarán los acueductos interveredales del sector autorizados por el CABILDO INDÍGENA PUEBLO NUEVO.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Tubería 36” en concreto reforzado	FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS	30 septiembre 2023	No requiere
Acero	FENIX ASFALTOS Y CONCRETOS SAS	30 septiembre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	04 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	CANTERA POTOSI	04 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Jamundí Valle del Cauca.*

Las actividades están programadas en el cronograma, detalladas cada actividad con su fecha de inicio y finalización.(Ver **anexo 1**)

Atentamente,

ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.

Anexo: cronograma de obra plan de contingencia.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3

SUBREGION:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO 3.".

PLAN DE CONTIGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA.

TRAMO A INTERVENIR VEREDA EL LAGO CONEXIÓN COLEGIO Y PANAMERICANA – RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARÍA- MUNICIPIO DE PIENDAMÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

SEPTIEMBRE DEL 2023.

VALLEDUPAR, CESAR.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. PRESENTACIÓN. 5
3. OBJETIVOS. 6
a. Objetivo General: 6
b. Objetivo Específicos: 6
4. ALCANCE. 7
PIENDAMÓ, CAUCA 7
4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 7
4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES. 8

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

TABLAS.

Tabla 1: Obras a realizar en el municipio de Piendamo, Departamento del Cauca. 5
Tabla 2. Materiales Piendamó Cauca. 10

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

1. INTRODUCCIÓN.

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1178, que tiene por objeto proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3. Es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades tanto del área de influencia directa e indirecta del resguardo indígena Guambiano La María, del departamento de Piendamó, permitiendo una mejor conexión. Específicamente este Plan de Contingencia está dirigido al tramo **Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana, Piendamó, Cauca.**

El contratista de obra expondrá los diferentes métodos maneras y situaciones con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes.

Presentamos el presente documento con el fin de establecer las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 20 de diciembre de 2023

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

2. PRESENTACIÓN.

O.R. Construcciones e ingeniería S.A.S, suscribió el contrato de obra No. 1178 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3.

Este tramo tiene como meta la construcción de placa huella y 3 alcantarillas, la cual tendrán lugar de ejecución en el departamento del Cauca, municipio de Piendamó, del resguardo indígena Guambiano La María, en el tramo **Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana**, se presentan las obras a ejecutar.

CAUCA					
Piendamó					
DESCIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD	COORDENADA DE INICIO	COORDENADA FINAL
PLACA HUELLA Y 3 ALCANTARILLAS	K0+000	K00+280	280ml	2°4354.5"N	2°4411.9"N
				76°3244.8."W	76°3245,6"W

***Tabla 1**: Obras a realizar en el municipio de Piendamó Departamento del Cauca.*

3. OBJETIVOS.

a. Objetivo General:

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, específicamente en el tramo al tramo **Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó - Cauca,** en el plazo establecido.

.

b. Objetivo Específicos:

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, OBRAS DE DRENAJE, MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS JURISDICCIONES DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP Y ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACIFICA." LOTE NO 3, tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó - Cauca.

- Precisar estrategias para la terminación oportuna, con forme a los acuerdos que se tuvo frente a los inconvenientes que se presentan en la obra.

- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.

- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarillas y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.

- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

4. ALCANCE.

PIENDAMÓ, CAUCA

El plan comprende.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo
- ✓ Concreto clase 21 Mpa
- ✓ Concreto clase 14 Mpa
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa para construcción de alcantarillas
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase Granular Clase C
- ✓ Sello de juntas con material bituminoso.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.
- ✓ Rellenos para estructuras con suelo.
- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))

4.1.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

- **Programación de obras:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS, presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución, estableciendo avances semanales y volúmenes de material a instalar.

- **Consecución de Proveedores:** OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS informa que para la ejecución de las actividad de placa huella y alcantarillas, los materiales pétreos serán adquiridos de un tercero, por la cantera Construcciones y Explotaciones de Materiales Pétreos CONEXPE S.A, que se encuentran ubicados en la ciudad de Popayán, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó – Cauca es de 40.6 Km, 40, 2 Km son vía primaria y 0,4 Km de vía terciaria, el recorrido aproximadamente 1:30 horas cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, el proveedor cumple con requisitos técnicos y

ambientales, quienes cuentan con Plantas para elaboración de todos estos insumos, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación.

Los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero que es FERRETERÍA FERROESTACIÓN que se encuentran ubicados en la ciudad de Popayán, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó – Cauca es de 40.6 Km, 40, 2 Km son de vía primaria y 0,4 Km de vía terciaria, el recorrido aproximadamente una hora y treinta minutos, inicialmente los materiales serán transportados entre el 02 y el 03 de octubre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- **Horario de trabajo:** El contratista comunica que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.1.2. RECURSOS DISPONIBLES.

Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades en el tramo de Piendamó:

- ✓ **Cuadrillas de personal:** O.R. Construcciones e Ingeniería S.A.S, empezará a realizar actividades de selección de mano de obra no calificada sobre la zona desde el 23 de septiembre de 2023, realizará la contratación de mano de obra no calificada el 03 de octubre de 2023 y se iniciaran labores el 04 de octubre de 2023, se contará con tres cuadrillas, la cuadrilla Tipo A y 2 cuadrilla Tipo B. Las cuadrillas están compuestas de:

 - ✓ Cuadrilla Tipo A:
 1 oficial.
 1 maestro de obra
 2 ayudantes de obra
 - ✓ Cuadrilla Tipo B:
 1 oficial
 3 ayudantes

La cuadrilla Tipo A y la Tipo B se encargarán de la construcción de las 3 alcantarillas y la placa huella inicia cuando se terminen las dos primeras alcantarillas con otra cuadrilla Tipo B y la cuadrilla Tipo B que termino las primeras alcantarillas.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO.

- ✓ Se empezarán a realizar el 04 de octubre de 2023, se inicia con la construcción de dos alcantarillas simultáneamente y una vez finalizadas se inicia la construcción de placa huella y la construcción de la última alcantarilla, una cuadrilla se demora 12 días en realizar una alcantarilla, por ende, al haber dos cuadrillas estas realizaran dos alcantarillas en 12 días y la tercer alcantarilla 11 días para un total de 23 días, las alcantarillas se terminarían el 30 de octubre de 2023.

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.

- ✓ Subbase granular Clase C
- ✓ Rendimiento: 24.71 m^3/día empezando desde el 19 de octubre hasta el 07 de noviembre de 2023, es decir un total de 17 días.

- ✓ Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
- ✓ Rendimiento: 429,45 Kg/día empezando desde el 23 de octubre hasta el 05 de diciembre de 2023, es decir un total de 42 días para corte, figurado e instalación de acero de refuerzo.

- ✓ Concreto clase 21 Mpa para placa huella
- ✓ Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% piedra para placa huella (piedra pegada))
- ✓ Rendimiento: con un rendimiento aproximado para ejecución de placa huella de 45 ml x semana que son alrededor de 34 m^3 semanales. (12,15 m^3 semanales de ciclópeo y 21,6 m^3 semanales concreto reforzado de huella, para un total de 33,75 m^3 semanales). Inician el 26 de octubre y terminan el 08 de diciembre, es decir un total de 38 días.

- ✓ **Equipo:** Inicialmente se contará con motoniveladora, vibro compactador, retro cargador y una volqueta el resto de los equipos se solicitarán según la programación de obra, estos se van a alquilar por medio de la empresa SERVIRETROS S.A.S que se encuentran ubicados en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó – Cauca es de 107,4 Km, 107 Km son de vía primaria y 0,4 Km de vía terciaria, el recorrido aproximadamente es de 5 horas teniendo en cuenta que es maquinaria pesada, la movilización de estos se hará entre el 29 y el 30 de septiembre de 2023, cabe recalcar que la empresa se compromete a colocar la maquinaria en obra.

- ✓ **Materiales:** Los agregados pétreos serán adquiridos por un tercero, por la cantera Construcciones y Explotaciones de Materiales Pétreos - CONEXPE S.A, que se encuentran ubicados en la ciudad de Popayán, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó – Cauca es de 40.6 Km, 40, 2 Km son de

vía primaria y 0,4 Km de vía terciaria, el recorrido aproximadamente una hora y treinta minutos, inicialmente los materiales serán transportados entre el 02 y el 03 de octubre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- ✓ Los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero que es FERRETERÍA FERROESTACIÓN que se encuentran ubicados en la ciudad de Popayán, Cauca, la distancia de donde el proveedor al punto de ejecución del tramo Vereda el lago en conexión con el colegio y la panamericana – Piendamó – Cauca es de 40.6 Km, 40, 2 Km son de vía primaria y 0,4 Km de vía terciaria, el recorrido aproximadamente una hora y treinta minutos, inicialmente los materiales serán transportados entre el 02 y el 03 de octubre de 2023, cabe recalcar que el proveedor se compromete a llevar los materiales hasta el punto de ejecución de la obra.

- ✓ Para las actividades constructivas el suministro de agua lo realizarán los acueductos interveredales del sector autorizados por el RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA MARÍA.

Material	Proveedor	Fecha de entrega	Almacenamiento
Tubería 36" en concreto reforzado	FERRETERÍA FERROESTACIÓN	02 octubre 2023	No requiere
Acero	FERRETERÍA FERROESTACIÓN	02 octubre 2023	Cubierto
Cemento	ARGOS	15 octubre 2023	Cubierto sobre estibas
Material pétreo	CONEXPE S.A	15 octubre 2023	Cubierto con plástico

***Tabla 2**. Materiales Piendamó Cauca.*

Las actividades están programadas en el cronograma, detalladas cada actividad con su fecha de inicio y finalización. (Ver **anexo 1**)

Atentamente,



ING. FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ.
Representante Legal.
Anexo: cronograma de obra plan de contingencia.

Valledupar, 25 de abril de 2023

OR-INV-1178-2022-256

Señores:
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.
ING. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal.

REFERENCIA: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3".

ASUNTO: **Imprevistos encontrados durante la ejecución de actividades de obras proyecto Piendamo**

Cordial saludo.

El día sábado 22 de abril se adelantaba la actividad de excavación del descole para la alcantarilla ubicada en la K0+041 haciendo uso de la retroexcavadora enllantada. Cuando el equipo se ubica en el lado derecho de la vía se rompe el tubo de acueducto que alimenta a la Vereda La María, se procede a excavar manualmente para descubrir en qué punto se ocasionó el daño. La tubería de acueducto de diámetro ¾" se encuentra ubicada dentro del ancho de la placa huella (6,2m), y, a una profundidad de 30cm, razón por la cual nos comunicamos de inmediato con el señor Vicegobernador del Resguardo Indígena de La María y con la Empresa de Obras Públicas del Municipio de Piendamó EMPIENDAMO.

Se confirma que la red de acueducto que alimenta a la Vereda La María pertenece al Resguardo Indígena La María, y se solicita respetuosamente la reubicación de la red por fuera del ancho de la placa huella. Se arreglan los daños ocasionados en espera de su respuesta.

Posteriormente, se descubre la tubería en varios puntos para comprobar la ubicación de la misma y se evidencia que la tubería de las acometidas domiciliarias de las viviendas cruza el ancho de la vía a una profundidad de 30cm. De igual manera, se solicita al señor gobernador su colaboración para que se realice la profundización de las acometidas.

El Resguardo Indígena en atención a lo anteriormente expuesto, cita el día domingo 23 de abril y lunes 24 de abril a su comunidad a la minga para hacer efectivos los cambios solicitados con el fin de no retrasar las actividades de acuerdo a la programación de obra.

Agradecemos su atención al presente.

FERNANDO OCHOA R
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS.
.

Valledupar, 26 de abril de 2023

OR-INV-1178-2022-259

Señores:
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.
ING. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal.

REFERENCIA: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3".

ASUNTO: Traslado comunicado orden público Maguí-Payan

Cordial saludo.

Con la presente damos traslado del comunicado recibido por parte de la Alcaldía del Municipio de MAGUI PAYAN donde informan del orden público.

En ese orden las actividades de actas de vecindad, se reprogramarán en sitio una vez se cuente con las garantías para ingreso.

Agradecemos su atención al presente.

FERNANDO OCHOA R
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS.

Anexo: comunicado.

.

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Valledupar, 19 de mayo de 2023

OR-INV-1178-2022-329

Señores:
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS.
ING. ANGELA MARIA DAVILA MORALES
Representante Legal.

REFERENCIA: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3".

ASUNTO: Orden publico municipio de Magüi Payan

Por medio de la presente, nos permitimos remitir comunicado sobre la situación de orden publico para el municipio de Magüi Payan, Nariño.

Como contratista OR construcciones e ingeniería SAS siente la preocupación que la situación de orden público no mejore y que no se pueda ejecutar la placa huella en los tiempos establecidos contractualmente.

Quedo atento a sus comentarios

FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal – **OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS**

Magui payan Nariño 19 de mayo del año 2023.

Señores:
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S
Ing. OSCAR PORRAS TRILLOS GERENTE DE PROYECTOS

Ref: respuesta a solicitud de información de orden público, Municipio de Maguí Payan.

Cordial saludo,

En calidad de secretario de Gobierno Municipal, y una vez revisado su petición, por medio del cual requiere que este despacho remita informe como máxima autoridad del municipio de Magui Payan, sobre la ***"situación de orden público que se presenta en la zona, dado que, en el marco de la ejecución de las actividades del contrato No 1178-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO LOTE NO 3".***

En respuesta a lo solicitado, este despacho precisa que el 18 de abril del año en curso, se presentaron nuevamente enfrentamientos entre estructuras ilegales, que operan en zona rural de esta municipalidad, desencadenando, desplazamiento en veredas como, ***cualala, nansalvi el diviso, nansalvi la unión, victoria y vereda la loma*** del consejo comunitario unión de patia viejo. Se tienen conocimiento que el proyecto ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN PACÍFICA – MODULO LOTE NO 3,*** se desarrollaría en el consejo comunitario Unión de Patía viejo, específicamente con las comunidades de la Vereda la LOMA, comunidad que a la fecha se encuentra en condición de desplazamiento en el casco urbano de esta municipalidad.

A la fecha, la situación de orden público, en la zona rural no ha tomado su normalidad, por consiguiente y respondiente su petición de saber si se cuentan o no, con las garantías para ingreso a la zona, dada la realidad, este despacho recomienda a los contratistas o funcionarios de **OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S,** abstenerse de ingresar al territorio zona rural, hasta tanto las condiciones de seguridad estén dadas.

No siendo otro el particular,

FRANK JERLIS ARIZALA TENORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO.
ALCALDE ENCARGADO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN –DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE PERMITE

COMUNICAR:

A contratistas del contrato de obra de "placa huella en los tramos La Loma-Playón en el municipio de Magüi Payan, departamento de Nariño, en el marco del contrato No. 1178 de 2022 suscrito entre OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN JURISDICCION DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARPPROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIONES PACIFICA."

Que dado los enfrentamientos entre disidencias de las FARC-EP, FRANCO Benavides y nueva marquetalia, por el dominio territorial y las economías ilícitas, desde el pasado 19 de Abril del año en curso se han presentado en el municipio de Magüi desplazamiento y confinamiento de las veredas de **CUALALA, EL CHOCHO, NANSALVI EL DIVISO DEL CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS**, las veredas del **ROSARIO, LAS LAJAS, LA VICTORIA, LOMA DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE PATIA VIEJO** y las veredas de **BRISAS DE HAMBURGO, GULPI PIRAGUA Y PLAYON DEL CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS.**

Por consiguiente y dado los constantes enfrentamiento de GAOR, este despacho recomienda a los siguientes contratistas: Ing. Luis Alberto Ortiz, C.C., 1005861066 y Arq. Mauricio Trejos, C.C., 1.085.267.190, quienes ingresaría con la finalidad de realizar levantamiento de actas de vecindad en la Vereda la Loma para el avance de obra del contrato arriba mencionado, que no hay garantías de ingreso a la vereda de la LOMA del C.C., Unión de Patia Viejo, debido a que esta comunidad se encuentran en confinamiento por la presencia de grupos ilegales que se disputan el dominio territorial en la zona.

La correspondiente certificación se expide en la secretaria de gobierno a los veinte y cuatro (24) días del mes de abril del año 2023 en dos copias.

FRANK JERLIS ARIZALA TENORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO

- ✓ **PROYECTO- NANCY CAROLINA QUIÑONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.**
- ✓ **REVISO- FRANK JERLIS ARIZALA TENORIO – SECRETARIO DE GOBIERNO 213469957**

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Valledupar, 8 de mayo de 2023

OR-INV-1178-2022-288

Doctor:
Andres Felipe Ramirez.
Alcalde Municipal de Jamundi

REFERENCIA: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3".

ASUNTO: Solicitud de información de orden público.

Cordial saludo.

OR CONSTRUCCIONES E INGENIERA, contratista de obra quien le fue adjudicado el proceso de licitación publica LP-DTE-SEP-005-2022 Lote No 3, con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS y que llevara acabo las ejecucion de las obras en la comunidad llamada CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SHAB USE YU LUZ, , localizados en la jurisdicción del cual es usted Alcalde Municipal.

En la ultima semana se nos informo de problemas de orden público y por medio de notas de prensa de fecha de 5 de mayo de 2023 de revista semana(se adjunta pantallazos y link), donde informan de la dicificil situacion que se viene presentando en las zonas rurales por la presencia de grupos armados al margen de la ley que mantienen en panico a esta comunidades del cual hacen parte de su jurisdicción municipal.

Como contratistas de obra, estamos en la logistica para dar inicio a estas obras, pero nuestros profesionales que han logrado ingresar al sitio, nos manifiestan que hasta que el orden público no se estabilice no vuelven a entrar al proyecto, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de nuestros colaboradores.

Por lo tanto solicitamos respetuosamente a usted como maxima autoridad de policía, informarnos del estado actual del orden público en el Municipio de Jamundi.

Link.

https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/las-disidencias-de-las-farc-tienen-cercado-a-jamundi-en-el-valle-del-cauca-los-habitantes-de-algunos-sectores-sienten-que-el-gobierno-y-el-ejercito-los-abandonaron/202326/

Fernando Ochoa Rodriguez
Representante Legal
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS.

Violencia

Las disidencias de las Farc tienen cercado a Jamundí, en el Valle del Cauca; los habitantes de algunos sectores sienten que el Gobierno y el Ejército los abandonaron

En zona rural de Jamundí, Valle del Cauca, las disidencias tienen el control total sobre la comunidad, una especie de secuestro colectivo sin precedentes. Los cultivos de coca han crecido exageradamente.

6/5/2023



Jamundí, un municipio a solo 20 minutos de Cali, está acorralado por la violencia - Foto: Juan Carlos Quintero López/AFP

Lo que está ocurriendo en zona rural de Jamundí, Valle del Cauca, es mucho más grave que la polémica desatada por el general William Fernando Prieto, comandante de la Tercera Brigada del Ejército, quien anunció en un video que retiraría sus tropas de la zona rural de este municipio. Luego, la institución reculó y manifestó que seguirán haciendo el trabajo de control necesario.

Sin embargo, fuentes consultadas por SEMANA señalan que el panorama en veredas y corregimientos, como San Antonio, Villa Colombia y La Ampudia, no es otro que una espiral de violencia cada día más gigante y con menos presencia de la fuerza pública.

Secretaría de Gobierno
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 2023-SGOK-0112
Fecha: 22/05/2023
TRD: 33-19-906

Señor
FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ
Representante Legal Construcciones e Ingeniería SAS
Correo: orinviaspacifico@gmail.com
Jamundí – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta solicitud radicado No 2023-E-12574

Cordial saludo,

De manera atenta, en atención al requerimiento registrado a través del aplicativo SISNET de la Administración Municipal, bajo el radicado SISNET No 2023-E-12574, signada por el señor Fernando Ochoa Rodríguez donde manifiesta: "(…) *por lo tanto solicitamos respetuosamente a usted como máxima autoridad de policía, informarnos el estado actual del orden público* (…)", nos permitimos dar respuesta a su petición en los siguientes términos, así:

Una vez analizada la información aportada en su escrito se remitió por competencia al señor comandante de la estación de Policia Jamundí mediante comunicado oficial No 2023-SGOK-0108, para que se le informe la situación de orden público actual en la zona rural donde tiene jurisdicción la Policia Nacional.

Así mismo y al observar que la información solicitada es sobre la zona rural del Municipio, también se remitió al señor Comandante Batallón de Alta Montaña, mediante comunicado oficial No 2023-SGOK-0109, para que se le informe la situación de orden público actual en la zona rural donde tiene jurisdicción el Ejercito Nacional.

Finalmente es pertinente indicar que esta secretaria ha venido realizando reuniones y concejos de seguridad con el fin de analizar las problemáticas de seguridad tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Jamundí, donde se han establecido planes de trabajo interinstitucionales que permitan preservar la convivencia y seguridad ciudadana.

Atentamente,

FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Secretario de Gobierno
Anexo: Dos (04 folios)
Proyectó y elaboró: Luis Eusebio Araque Gómez – ABG.Contratista SGO
Revisó: Fernelly Quijano Cerquera- secretario SGO

Secretaría de Gobierno
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2023-SGOK-0108
Fecha: 22-06-2023
TRD: 33-19-907

Señor Mayor
GIOVANNI ALEXANDER TORRES RAMIREZ
Comandante de Estación Policia Jamundí
Carrera 10 No 17 – 21
Email: mecal.ejamundi@policia.gov.co
Jamundí - Valle del Cauca

Asunto: remisorio solicitud radicado No 2023-E-12574

Cordial Saludo:

De manera atenta, me permito informarle que a través del aplicativo SISNET de la Administración Municipal, se radicó la solicitud de radicado 2023-E-12574, signada por el señor Fernando Ochoa Rodríguez donde manifiesta: "(…) *por lo tanto solicitamos respetuosamente a usted como máxima autoridad de policía, informarnos el estado actual del orden público* (…)".

Por considerar, que la petición se refiere a temas de seguridad, se remite por competencia para su consideración y actividades de policía, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, que reza:

> "(…) *Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Agradecemos, se brindar respuesta al peticionario, sobre lo relacionado a su competencia e informarnos en copia citando el número de nuestro oficio al correo electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

Atentamente,

FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Secretario de Gobierno Municipal
Anexo: Uno (03 folios)
Proyectó y elaboró: Luis Araque Gómez – ABG. Contratista SGO
Revisó: Fernelly Quijano Cerquera- secretario SGO

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Gobierno <secretaria.gobierno@jamundi.gov.co>

Remisorio solicitud radicado N° 2023-E-12574

1 mensaje

Secretaría de Gobierno <secretaria.gobierno@jamundi.gov.co>
Para: MECAL EJAMUNDI <mecal.ejamundi@policia.gov.co>

28 de junio de 2023, 08:55

Cordial saludo

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes
--

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Gobierno de los Ciudadanos

Secretaría de Gobierno
Secretario
FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Teléfono: (57+2) 5190969 EXT 1046
Dirección: Cra.10 # 9-74, Jamundí, Valle del Cauca, Colombia.
www.jamundi.gov.co
Elaboró:

RTA REMISORIO 2023-E-12574 PONAL.pdf
2071K

Secretaría de Gobierno
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2023-SGOK- 0109
Fecha: 2- 06 -2023
TRD: 33-19- 908

Teniente Coronel
RAUL LLANO
Comandante Batallón de Alta Montaña
Email: bamro3.2003@gmail.com
Jamundí - Valle del Cauca

Asunto: remitir solicitud radicado SISNET 2023-E-12574

Cordial Saludo:

De manera atenta, me permito informarle que a través del aplicativo SISNET de la Administración Municipal, se radicó la solicitud de radicado 2023-E-12574, signada por el señor Fernando Ochoa Rodríguez donde manifiesta: "(…) *por lo tanto solicitamos respetuosamente a usted como máxima autoridad de policía, informarnos el estado actual del orden público* (…)".

Por considerar, que la petición se refiere a temas de competencia del Ejercito Nacional, me permito remitir para su consideración y actividades pertinentes, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, que reza:

> "(…) *Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente*".

Agradecemos, brindar respuesta al peticionario, sobre lo relacionado a su competencia e informarnos en copia citando el número de nuestro oficio al correo electrónico secretaria.gobierno@jamundi.gov.co

Atentamente,

FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Secretario de Gobierno Municipal
Anexo: 03 folios
Proyectó y elaboró: Luis Eusebio Araque Gómez – ABG. Contratista SGO
Revisó: Fernelly Quijano Cerquera- secretario SGO

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Secretaría de Gobierno <secretaria.gobierno@jamundi.gov.co>

Remitir solicitud radicado SISNET 2023-E-12574

1 mensaje

Secretaría de Gobierno <secretaria.gobierno@jamundi.gov.co> 28 de junio de 2023, 08:52
Para: bamro3.2003@gmail.com

Cordial Saludo

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes

--

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Gobierno de los Ciudadanos

Secretaría de Gobierno
Secretario
FERNELLY QUIJANO CERQUERA
Teléfono: (57+2) 5190969 EXT 1046
Dirección: Cra.10 # 9-74, Jamundí, Valle del Cauca, Colombia.
www.jamundi.gov.co
Elaboró:

RTA REMISORIO 2023-E-12574 BAMRO.pdf
1368K

2023-E-12574

CONSTRUCCIONES
e Ingeniería s.a.s

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

Fecha estimada 2023-05-30

Valledupar, 8 de mayo de 2023

OR-INV-1178-2022-288

Doctor:
Andres Felipe Ramirez.
Alcalde Municipal de Jamundi

REFERENCIA: Contrato No. 1178 de 2022. Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN PACÍFICA LOTE 3".

ASUNTO: Solicitud de información de orden público.

Cordial saludo.

OR CONSTRUCCIONES E INGENIERA, contratista de obra quien le fue adjudicado el proceso de licitación publica LP-DTE-SEP-005-2022 Lote No 3, con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS y que llevara acabo las ejecucion de las obras en la comunidad llamada CABILDO INDIGENA PUEBLO NUEVO SHAB USE YU LUZ, , localizados en la jurisdicción del cual es usted Alcalde Municipal.

En la ultima semana se nos informo de problemas de orden público y por medio de notas de prensa de fecha de 5 de mayo de 2023 de revista semana(se adjunta pantallazos y link), donde informan de la dicificil situacion que se viene presentando en las zonas rurales por la presencia de grupos armados al margen de la ley que mantienen en panico a esta comunidades del cual hacen parte de su jurisdicción municipal.

Como contratistas de obra, estamos en la logistica para dar inicio a estas obras, pero nuestros profesionales que han logrado ingresar al sitio, nos manifiestan que hasta que el orden público no se estabilice no vuelven a entrar al proyecto, esto con el fin de salvaguardar la integridad física de nuestros colaboradores.

Por lo tanto solicitamos respetuosamente a usted como maxima autoridad de policía, informarnos del estado actual del orden público en el Municipio de Jamundi.

Link.

https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/las-disidencias-de-las-farc-tienen-cercado-a-jamundi-en-el-valle-del-cauca-los-habitantes-de-algunos-sectores-sienten-que-el-gobierno-y-el-ejercito-los-abandonaron/202326/

Fernando Ochoa Rodriguez
Representante Legal
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS.
orconstrucciones.fernando@gmail.com

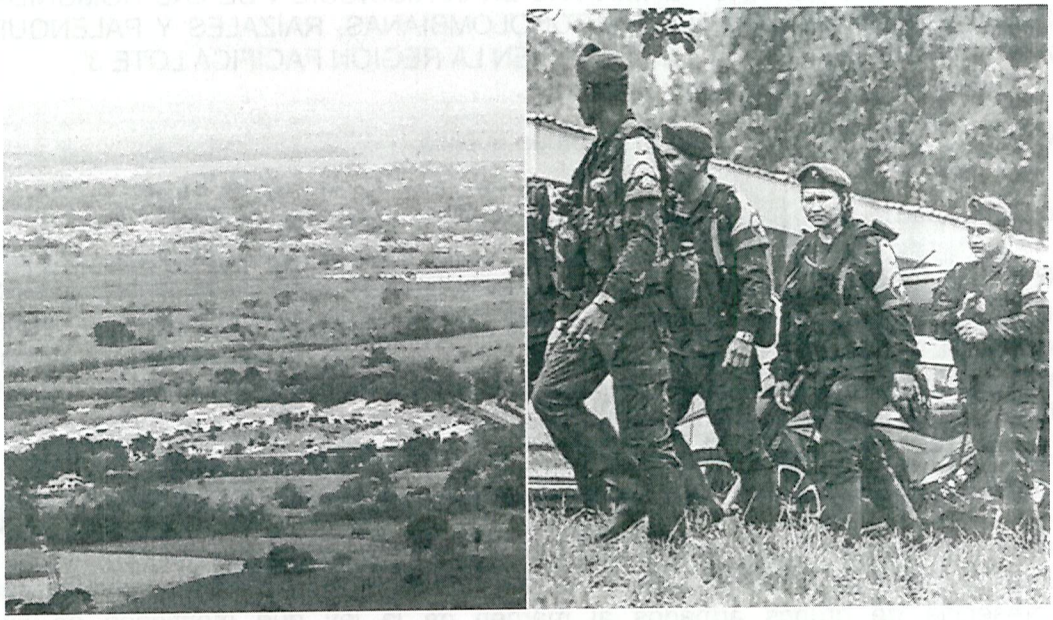
Al contestar cite número 2023-E-12574
ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI
08/05/2023 04:30 pm
De: Or Construcciones e Ingenieria Sas.
Para: Secretaría de Gobierno y Convivencia Comunitaria
Usuario acepta notificación electrónica

Violencia

Las disidencias de las Farc tienen cercado a Jamundí, en el Valle del Cauca; los habitantes de algunos sectores sienten que el Gobierno y el Ejército los abandonaron

En zona rural de Jamundí, Valle del Cauca, las disidencias tienen el control total sobre la comunidad, una especie de secuestro colectivo sin precedentes. Los cultivos de coca han crecido exageradamente.

6/9/2023



Jamundí, un municipio a solo 20 minutos de Cali, está acorralado por la violencia. Foto: Juan Carlos Quintero Lopez/AFP

Lo que está ocurriendo en zona rural de Jamundí, Valle del Cauca, es mucho más grave que la polémica desatada por el general William Fernando Prieto, comandante de la Tercera Brigada del Ejército, quien anunció en un video que retiraría sus tropas de la zona rural de este municipio. Luego, la institución reculó y manifestó que seguirán haciendo el trabajo de control necesario.

Sin embargo, fuentes consultadas por SEMANA señalan que el panorama en veredas y corregimientos, como San Antonio, Villa Colombia y La Ampudia, no es otro que una espiral de violencia cada día más gigante y con menos presencia de la fuerza pública.